

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 7061	JUEVES, MARZO 19 DE 1964	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 18 PAGINAS		SALTA	CONCESION Nº 1806
Aparece los días hábiles			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:
8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia
Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes \$ 5.00
,,	atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
,,	atrasado de un año hasta tres años \$ 15.00
,,	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	.. \$ 35.00
,,	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 50.00
,,	atrasado de más de 10 años \$ 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral	\$ 200.00	Anual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
.....						
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. Nº	2347 del 11 3 64.	— Designase a la Srta. Felisa Orellana, personal de Servicio en la Estación Sanitaria de Guachipas, dependiente de la Dirección del Interior	4985
M. de Gob.	" 2348 "	— Dánse por terminadas las funciones del señor Eulogio A. Fernández, como Intendente Municipal de General Güemes	4985
" " "	" 2349 "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Víctor M. Colina, al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de San Lorenzo	4985
" " "	" 2350 "	— Designase al Sr. Florencio Mansilla, Intendente Municipal de la localidad de Joaquín V. González, Departamento de Anta	4985
" " "	" 2351 "	— Ascíendese a diverso personal de la Policía de la Provincia	4985
" " "	" 2352 "	— Designase al Sr. Filiberto Madrigal, en la Policía de la Provincia	4985
" " "	" 2353 "	— Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Nº 1969 64, referente a la designación del Sr. Andrés R. Carral, en la Policía de la Provincia ..	4985
" " "	" 2354 "	— Designase en carácter de ascenso a los señores Kanyo Brahm y Damián A. Albornoz en la Cárcel de Encausados de Metán	4985 al 4986
" " "	" 2355 "	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Pagos del Ministerio de Gobierno	4986
" " "	" 2356 "	— Prorrógase en 30 días el período de intervención fijado al Centro de Peluqueros y Peinadores	4986
" " "	" 2357 "	— Encárgase interinamente la Oficina de Registro Civil de la localidad de La Caldera, a la Autoridad Policial	4986
" " "	" 2358 "	— Trasládase en carácter de ascenso a la Srta. Atanacia S. de Rueda, encargada del Registro Civil de la localidad de Palermo Oeste, Dpto. de Cachi, a la localidad de San Carlos	4986
" " "	" 2359 "	— Déjase sin efecto la adscripción al Registro Notarial Nº 39 del Titular Escrib. Públ. Nac. Marco A. Ruiz Moreno, de la Escrib. Públ. Nac. Martha A. Castillo	4986

PAGINAS

" " " " 2360 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. José Vasvará, al cargo de Presidente de Comisión Municipal de la localidad de Animaná, Dpto. de San Carlos	4986
" " " " 2361 " " — Dánse por terminadas las funciones del Sr. Valeriano Salvadores, en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Apolinario Saravia	4986
" " " " 2362 " " — Dánse por terminadas las funciones del Sr. Jorge Astigueta, en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Salvador Mazza	4986
" " " " 2363 " " — Dánse por terminadas las funciones del Sr. Luis J. Mocchi, en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Colonia Santa Rosa Dpto de Orán	4986 al 4987
" " " " 2364 " " — Dánse por terminadas las funciones del Sr. Celín Tallo, en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de General Pizarro, Dpto. de Anta	4987
" " " " 2365 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gabriel Delgado, al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Urundel, Dpto. de Orán	4987
" " " " 2366 " " — Prorrógase por 40 días el plazo estipulado, para la presentación de las declaraciones juradas de patrimonio por los funcionarios	4987
" " " " 2367 " " — Liquidada partida a favor de la H. Cámara de Diputados de la Provincia	4987
" " " " 2368 " " — Autorízase a la Dirección General de Rentas a abonar a la Firma KANKLY SRL la suma de \$ 10.000.— m/n	4987

EDICTOS DE MINAS:

Nº 16602 — Expte. Nº 4585—I. Solicitado por María I. de González Rioja	4987
Nº 16601 — Expte. Nº 4586—G. Solicitado por Alberto González Rioja	4987
Nº 16584 — Expte. 4076—M. Solicitado por Segundo Marín	4987
Nº 16583 — Expte. 4077—T. Solicitado por Pedro A. Tripodi	4988
Nº 16457 — Expte. Nº 3070—C. Solicitado por Fortunato Zerpa	4988
Nº 16395 — Expte. Nº 1774—Y.	4988

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 16618 — Ministerio de Economía — Dirección Gral. de Compras y Suministros. Licit. Públ. Nº 5	4988
Nº 16479 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación INTA — Licit. 401	4988
Nº 16394 — Dirección Nacional de Vialidad Licit. Públ. de la Obra Río Pescado —Río Bermejo	4988

AVISO ADMINISTRATIVO:

Nº 16609 — Tribunal de Cuentas de la Provincia	4988
--	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 16611 — De don Julio Mesones	4988
Nº 16606 — De doña Teresa Sasía de Albiero	4988
Nº 16574 — De Don Armando o Antonio Armando Ortiz	4988
Nº 16573 — De Don Anatolio Ramos	4989
Nº 16563 — De don Gerónimo Apaza	4989
Nº 16570 — De doña Lastenia Moreno de Figueroa	4989
Nº 16572 — De don Guillermo Próspero Páez	4989
Nº 16547 — De Doña Petrona Reynaga — o Tursiaga de Morales	4989
Nº 16501 — De don Luis Mamani	4989
Nº 16487 — De don Francisco Otero Robles	4989
Nº 16463 — De doña Felipa González o Felipa Ceferina González	4989
Nº 16462 — De doña María Cleofe Alberio de Mollinedo	4989
Nº 16460 — De don Bonifacio Antonio Chávez	4989
Nº 16457 — De don Sachetti de Challe, María o María Bartolina	4989
Nº 16455 — De don Angel Tapia	4989
Nº 16454 — De doña Dominga Tejerina	4989
Nº 16448 — De don José Arredondo	4989
Nº 16430 — De don César Alderete	4989
Nº 16418 — De don Federico Ebber	4989
Nº 16417 — De don José Notarfrancesco	4989
Nº 16415 — De don Bruno Alba Rocha	4989
Nº 16404 — De don Fernando Mateo Naclerio	4989
Nº 16392 — De don Fernando Dionisio Jurado	4989
Nº 16391 — De don Francisco Osorio	4989
Nº 16376 — De don Pablo Domingo Zerpa	4989
Nº 16375 — De don Lisi Bruno	4989 al 4990
Nº 16374 — De don Ramón Cornejo	4990
Nº 16337 — De don Vicente Villagrán	4990
Nº 16241 — De doña Juana Angélica Lasquera de Calerezzo	4990
Nº 16240 — De don Pedro Pablo Padilla y de Alcira del Jesús Arce de Padilla	4990

REMATES JUDICIALES:

Nº 16616 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. vs. Merlos Fermín	4990
Nº 16615 — Por Efraín Racioppi —Juicio: López, Manuel vs. Ovejero M. Felisa de	4990
Nº 16613 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Lerma S.R.L. vs. José Flores	4990
Nº 16610 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Ana María Sabraga vs. Héctor Hugo del Cura	4990
Nº 16608 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: L.I.D.N.S.A. vs. M.G.C. de	4990
Nº 16605 — Por José Alberto Cornejo —Juicio: Gustavo A. Normand vs. Nicéforo Normando Balderrama y Julio Tolosa	4990
Nº 16604 — Por José Alberto Cornejo —Juicio: Enrique Blanco vs. Francisco José Alfoldi	4990
Nº 16603 — Por José Alberto Cornejo —Juicio: Enrique Blanco vs. José A. Cardozo y otro	4990
Nº 16600 — Por Juan A. Martearena —Juicio: Reyes Rodolfo vs. Martínez Liborio	4990
Nº 16599 — Por Juan A. Martearena —Juicio: Elías Emilio R. A. vs. Francisco Flores y otros	4991
Nº 16598 — Por Juan A. Martearena —Juicio: Bencazar, Jacobo vs. Bulloc, Juan S.	4991
Nº 16597 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Ejecución Hipotecaria Banco Provincial de Salta	4991
Nº 16596 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Antonio Mena vs. Mariano Musari	4991

PAGINAS

Nº 16594	— Por Enrique Castellanos — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Miguel Bauab y Hnos.	4991
Nº 16593	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Martínez, Rubén Juan vs. Gavio, Angel	4991
Nº 16588	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Mena Antonio vs. Herrera Vargas, Juan	4991
Nº 16587	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Fernández, Antonio vs. Crespo, Angel Custodio y Otro	4991
Nº 16586	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Yapura, Evaristo vs. Francisco Flores	4991
Nº 16585	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S. A. vs. Wierná Oscar Osvaldo	4991 al 4992
Nº 16580	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Quirantes Gutiérrez, Francisco vs. Russo, Oiene, Carmelo	4992
Nº 16568	— Por Juan A. Cornejo — Juicio: Marcuzzi Conrado vs. Zotto Juan Carlos	4992
Nº 16567	— Por José A. Cornejo — Juicio: Adolfo Arias Linares vs. Artemisa Portocalá de Sánchez	4992
Nº 16566	— Por José A. Cornejo — Juicio: Según Martínez y Cía. S.R.L. vs. Braulio A. Zapata	4992
Nº 16562	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Chibán y Salem S.A.C.I.L. y vs. Acosta, Pedro	4992
Nº 16555	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Quebra de Rencoret y Cía.	4992
Nº 16552	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Meregaglia, Carlos Martín vs. Guzmán Lázaro Carmelo.	4992
Nº 16545	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Sucesión Vacante de Nauricio Ibáñez y Carmen Díaz.	4992
Nº 16526	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Jorge Garnica López vs. Enrique Domingo Robles	4992 al 4993
Nº 16524	— Por Juan A. Martearena — Juicio: Moto Salta S. R. L. vs. Aramayo Zacarías Antonio y Mareyra, Juan Salomón	4993
Nº 16505	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: FINACOMEX S.R.L. vs. Jaime Durand	4993
Nº 16472	— Por Juan Alfredo Martearena — Juicio: Masrara, Jacinto vs. Marfín Elizabeth.	4993
Nº 16471	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de.	4993
Nº 16470	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Torregrosa, Ramón vs. Cruz Adolfo.	4993
Nº 16431	— Por don Carlos L. González Rigau — Juicio: Elio R. Alderete vs. Rodolfo Aníbal Plaza	4993
Nº 16389	— Por Julio César Herrera — Juicio: Ortega, Natividad Bermejo de vs. Caro Correa, Argentino	4993 al 4994
Nº 16327	— Por Manuel C. Michel — Juicio José Casares vs. Ramón Antonio Cerpa	4994
Nº 16301	— Por Alfredo Martearena — Juicio: Monasterio Da Silva H. vs. Bonifacio E. Díaz y Otros	4994

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 16578	— De Don Laureano Pereyra López	4994
Nº 16577	— De Don Laureano Pereyra López	4994

POSESION TREINTANAL:

Nº 16571	— Solicitado por Dn. Jesús María Basconcello.	4994
----------	---	------

CITACION A JUICIO:

Nº 16576	— Alberto Rey c/ José Livinoff	4994
Nº 16575	— Julio Alber c/ Pedro Bargazzi	4994
Nº 16484	— de Don Ramón Argentino Choque	4994

EDICTO CITATORIO:

Nº 16548	— Expediente Nº 18308/48.	4994
Nº 16512	— De Agua Pública de Agustín Barrionuevo y Otros	4994

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 16589	— Del Sr. Enrique García Córdoba	4994 al 4995
Nº 16585	— De Jorge Prudencio Bauab	4995

SECCION COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO:

Nº 16614	— Sociedad Lerma S.R.L.	4995 al 4996
----------	-------------------------	--------------

EMISION DE ACCIONES:

Nº 16590	— De Binda, Bettella, Bini, S.A.I.C.A.C.I.	4996
----------	--	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 16621	— AMAT é Hijos y Cía. — Tartagal	4996
Nº 16582	— El Polvorín S. R. L.	4996

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 16622	— Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta — Para el día 30 de marzo del cte.	4996
Nº 16620	— Cooperativas de Consumo y Provisión "9 de Julio Ltda" — Para el día 28 del actual	4996 al 4997
Nº 16619	— Club Atlético Pellegrini — Ciudad — Para el día 25 de marzo del cte.	4997
Nº 16617	— Cooperativa Obrera de Transporte Automotor 25 de Mayo Ltda. — Para el día 29 de marzo del cte. año	4997
Nº 16612	— Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta — Para el día 5 de abril del cte.	4997
Nº 16595	— CASEROS S.A. — Para el día 4 de Abril del cte. año	4997
Nº 16592	— Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Provincial — Para el día 31 de marzo de 1964	4997
Nº 16591	— MAR-HEL S.A.C.I.F.I. — Para el día 4 de Abril del cte. año	4997
Nº 16579	— Jockey Club de Salta. Para el día 30 de marzo del corriente año	4997
Nº 16554	— Confecciones Nallar S. A. C. I. — Para el día 3 de abril del cte.	4997 al 4998
Nº 16553	— Nallar y Cía. S. A. C. I. F. — Para el día 4 de abril del cte.	4998

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	4998
AVISO A LOS AVISADORES	4998

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 2347

SALTA, Marzo 11 de 1964
Expediente N° 42.565/64

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
—VISTO las necesidades de servicios atento a lo dispuesto en Memorandum N° 79 que se adjunta a estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Srta. FELISA ORELLANA (Documentos en trámite) en la categoría de Ayudante 9° — Personal de Servicio con funciones de mucama en la Estación Sanitaria de Guachipas, en vacante existente en presupuesto de la Dirección del Interior

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO N° 2348

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 11 de 1964

—VISTO que el Honorable Senado de la Provincia no ha prestado el acuerdo de ley correspondiente para la confirmación del señor Eulogio Adán Fernández, como Intendente Municipal de la ciudad de General Güemes; y atento lo prescripto por el art. 177° de la Constitución Provincial;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Dánse por terminadas las funciones, a partir del día 6 de marzo del corriente año, del señor EULOGIO ADAN FERNANDEZ como Intendente Municipal en comisión, de la ciudad de General Güemes.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2349

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 11 de 1964
Expediente N° 5576/64

—VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor VICTOR MANUEL COLINA, al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de San Lorenzo, departamento de La Capital, agradeciéndosele los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2350

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 11 de 1964

—ATENTO lo prescripto por el artículo 177° de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase, en comisión, hasta tanto el Honorable Senado de la Provincia preste el acuerdo de ley correspondiente, Intendente Municipal de la localidad de Joaquín V. González (Dpto. Anta), al señor FLORENCIO MANSILLA, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2351

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 11 de 1964
Expediente N° 5590/64

—VISTAS las notas N°s. 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200 y 201, de fechas 3, 4 y 6 de marzo del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Ascíendese a partir del 16 de marzo del corriente año al personal de Policía de la Provincia que se detalla a continuación:

- a) al grado de Cabo (P. 1098) al actual Agente Uniformado (L. 431—P. 1861) de la Seccional Segunda, don BALBINO DOLORES FERNANDEZ, en reemplazo de don César Villagrán.
- b) al grado de Sargento (P. 903) al actual Cabo (F. 1457—P. 1098) de la Seccional Primera, don CESAR VILLAGRAN, en reemplazo de don Pedro Chauque.
- c) al grado de Sargento (P. 913) al actual Cabo (F. 2380—P. 1022) de la Guardia de Infantería, don MATEO VIVEROS, en reemplazo de don Rafael Quiquidor.
- d) al grado de Oficial Sub Inspector (P. 689) al actual Oficial Ayudante (L. 704—P. 847) de la Comisaría de Cafayate, don RAMON JACINTO VIVAS, en reemplazo de don Rómulo Chocobar.
- e) al grado de Oficial Inspector (P. 621) al actual Oficial Sub Inspector (F. 1278—P. 689) de la Seccional Tercera, don ROMULO CHOCOBAR, en reemplazo de don José Agustín Trigo.
- f) al grado de Oficial Principal (P. 506) al actual Oficial Inspector (F. 1704—P. 621) de la Dirección de Seguridad, don JOSE AGUSTIN TRIGO, en reemplazo de don Natividad Flores.
- g) al grado de Sub Comisario (P. 453) al actual Oficial Principal (L. 362—P. 506) de la Dirección de Investigaciones, don NATIVIDAD FLORES, en reemplazo de don Secundino Silva.
- h) al grado de Cabo (P. 1022) al actual Agente Uniformado (F. 3548—P. 2351) de la Guardia de Caballería, don AMADO CONRRAO ARGANARAZ, en reemplazo de don Mateo Viveros.
- i) al grado de Oficial Ayudante (P. 847) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, al actual Cabo (F. 1292—P. 1113) de la Comisaría El Tala, don SILVIO FERREYRA, en reemplazo de don Ramón Jacinto Vivas.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2352

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 11 de 1964
Expediente N° 5594/64

—VISTA la nota N° 178 de fecha 26 de febrero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase al señor FILIBERTO MADRIGAL (C. 1931 M. I. N° 7.221.827 D. M. 63) en el cargo de Comisario (P. 402) de Policía, en reemplazo de don Pedro Marcelo Muñoz y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2353

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 11 de 1964
Expediente N° 9145/63

—VISTA la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia al artículo 1° del Decreto N° 1969, mediante el cual se rectificaba el inciso a) del artículo 1° del Decreto N° 1073 de fecha 29—XI—63, dejándose establecido que la designación del señor Andrés Remberto Carral, lo era en el cargo de Oficial Ayudante (P. 825) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía;

Por ello, atento lo prescripto por el artículo 84 de la Ley N° 705/57; a la especial facultad conferida por el artículo 129°, inciso 20°) de la Constitución Provincial y a que el Decreto Ley N° 237/63 se encuentra vetado por el Poder Ejecutivo,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 1969 de fecha 5 de febrero del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2354

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 11 de 1964
Expediente N° 5560/64

—VISTA la nota N° 136 "S" de fecha 3 de marzo del año en curso elevada por la Dirección General de Institutos Penales y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase en carácter de ascenso al personal que seguidamente se detalla en los cargos que se especifican, en la Unidad N° 2 Cárcel de Encausados de la ciudad de Méta, a partir de la fecha que se hagan cargo de sus funciones:

KANYO BRAHIM: Auxiliar 4° (Personal Superior de Seguridad y Defensa) al cargo de Oficial Principal (Alcaide) (Personal Superior de Seguridad y Defensa), vacante por traslado del señor Juan M. Uriburu.

DAMIAN A. ALBORNOZ: Ayudante Mayor: (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) "sub-oficial—cabo en comisión" (jerarquía extraordinaria), al cargo de Auxiliar 4°

(Personal Superior de Seguridad y Defensa), vacante por ascenso del señor Kanyo Brahm.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2355.
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 11 de 1964
Expte. Nº 5587—64.

VISTO y considerando que es propósito del Poder Ejecutivo otorgar un subsidio por la suma de \$ 50.000.— m/n., a favor del señor Nicolás Arias Uriburu, por su participación en el "Gran Premio Turismo de Carretera 1963" y con destino dichos fondos para atender gastos de combustibles;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos Moneda Nacional (\$ 48.532.— m/n.) para su inversión en el concepto precedentemente expresado con cargo de oportuna rendición de cuenta y con imputación al Anexo D— Inciso I— Otros Gastos —Principales e) 1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 87, del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2356.
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 11 de 1964
Expte. Nº 5422—64.

VISTO el Decreto Nº 866 del 19[XI]1963 y atento lo solicitado por el señor Domingo Reynoso, en su carácter de interventor del Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta y las razones expuestas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Prorrógase en treinta (30) días el período de intervención fijado al Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta, mediante el Art. 2º del Decreto Nº 866 del 19 de noviembre de 1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2357.
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 11 de 1964
Expte. Nº 5580—64.

VISTA la Nota Nº 75—M—18 de fecha 4 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Encárgase interinamente la

Oficina de Registro Civil de la localidad de La Caldera (Pueblo), a la Autoridad Policial del lugar, mientras dure la ausencia de la titular, señorita Ester Gabriela Cruz, quien se encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2358.
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 11 de 1964
Expte. Nº 5521—64.

VISTA la Nota Nº 78—M de fecha 28 de febrero del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Trasládase en carácter de ascenso a la señora Atanacia Salva de Rueda, encargada de la oficina de 3ª categoría del Registro Civil de la localidad de Palermo Oeste (Dpto. de Cachi), como encargada de 2ª categoría del Registro Civil de la localidad de San Carlos, departamento del mismo nombre, en reemplazo de la señora Olga Molina de Sarmiento, a quien se le dieron por terminadas las funciones y a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Designase encargado de 3ª categoría de la oficina del Registro Civil de la localidad de Palermo Oeste, departamento de Cachi, al señor Ricardo Salva, vacante por traslado de la señora Atanacia Salva de Rueda y a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2359.
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 11 de 1964
Expte. Nº 5551—64.

Por las presentes actuaciones, a fs. 1, la Escribana Pública Nacional, señorita Martha Alicia Castillo, solicita se deje sin efecto su adscripción al Registro Notarial Nº 39— del titular Escribano Público Nacional señor Marco Antonio Ruiz Moreno;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adscripción al Registro Notarial Nº 39— del titular Escribano Público Nacional señor Marco Antonio Ruiz Moreno, de la Escribana Pública Nacional señorita Martha Alicia Castillo, que fuera dispuesta por el Art. 2º del Decreto Nº 9332 de fecha 24 de setiembre de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2360.
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 11 de 1964

VISTA la renuncia interpuesta y atento lo

prescripto por el Art. 178º de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor José Vasvari, al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Animaná (Dpto. San Carlos), y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Designase Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Animaná (Dpto. San Carlos), a la señora Elba Rosa Rivero de Cristofani, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2361.
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 11 de 1964

ATENTO lo prescripto por el Art. 178º de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones del señor Valeriano Salvadores, en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Apolinario Saravia (Dpto. Anta).

Art. 2º — Designase Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Apolinario Saravia (Dpto. Anta), al señor Dionicio Giménez, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2362.
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 11 de 1964

ATENTO lo prescripto por el Art. 178º de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones del señor Jorge Astigueta, en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Salvador Mazza (Dpto. San Martín).

Art. 2º — Designase Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Salvador Mazza (Dpto. San Martín), al señor Manuel de la Fuente, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2363.
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 11 de 1964

ATENTO lo prescripto por el Art. 178º de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dánse por terminadas las fun

ciones del señor Luis José Mocchi, en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Colonia Santa Rosa (Dpto. Orán).

Art. 2º — Designase Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Colonia Santa Rosa (Dpto. Orán), al señor Daniel Isa, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2364.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 11 de 1964

ATENCIÓN lo prescripto por el Art. 178º de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones del señor Cejón Talló, en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de General Pizarro (Dpto. Anta).

Art. 2º — Designase Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de General Pizarro (Dpto. Anta), al señor Javier Frías, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2365.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 11 de 1964

VISTA la renuncia interpuesta y atento lo prescripto por el Art. 178º de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Gabriel Delgado, al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Urundel (Dpto. Orán), y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Designase Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Urundel (Dpto. Orán), al señor Juan Párraga, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2366.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Marzo 11 de 1964

Habiendo vencido en la fecha el plazo fijado por el Art. 2º "in fine" del Decreto-Acuerdo Nº 1813 del 24 de enero del año en curso, referente a la presentación de la declaración jurada de patrimonio de funcionarios en los respectivos formularios oficiales; y

—CONSIDERANDO:

Que no es posible exigir la presentación aludida, toda vez que aún no han sido provistos los formularios cuya impresión se encuentra demorada;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Prorrógase por cuarenta y

cincó (45) días hábiles a partir del día 10 de marzo en curso, el plazo estipulado por el Art. 2º del Decreto Nº 1813/64, para la presentación de las declaraciones juradas de patrimonio, por los funcionarios comprendidos en el mismo y la Ley Nº 3382.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2367.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Marzo 11 de 1964

Expte. Nº 611-64.

VISTO estas actuaciones en las que la H. Cámara de Diputados de la Provincia solicita liquidación de la suma de \$ 100.000.— m/n., para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos de su Presupuesto vigente; Atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), para ser aplicada al pago de las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Entregas a cuenta de Presupuesto — Ejercicio 1963/64 — Cámara de Diputados".

Art. 2º — Déjase establecido que en oportunidad de obrar la rendición de cuentas documentada de su inversión a Contaduría General de la Provincia, se procederá a imputar a las partidas correspondientes de su Presupuesto, tomándose dicho libramiento para compensar con crédito a la cuenta que se imputa la liquidación dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2368.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Marzo 11 de 1964

Expte. Nº 153-63.

VISTO estas actuaciones relacionadas con el pago a favor de la firma Kankly S.R.L., de la suma de \$ 10.000.— m/n., por estadia de dos camiones marca "Dodge", según facturas que corren agregadas a fs. 120 y 121 de este expediente;

Atento a los informes producidos por Dirección General de Rentas, Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Rentas a abonar a la firma Kankly S. R. L., la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), por el concepto arriba expresado, de conformidad a las prescripciones de los artículos 18 y 22 de la Ley Nº 3316 de Apremio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas:

EDICTOS DE MINAS

Nº 16.602 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que María Iriarte de González Rioja, en octubre 14 de 1963, por Expte. Nº 4585—I, solicita en Santa Victoria cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida la confluencia del Río Acoyte con el Arroyo de la Huerta y se mide 1.000 mts. al Norte, 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sud, 4.000 mts. al Oeste y finalmente 4.000 mts. al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente, dentro de la misma resultan ubicados los puntos de manifestación de la mina "Don Alberto Puca Aypa", Expte. Nº 2536—G—57.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas.— Salta, febrero 19 de 1964.

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

Importe: \$ 540.—

e) 18-3 al 2-4-64.

Nº 16.601 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Alberto González Rioja, en octubre 14 de 1963, por Expte. 4586—G, solicita en Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el centro del Pueblo de Acoyte y se mide 3.500 mts. al Este para llegar al punto de partida desde la cual 4.300 mts. al Norte, 2.000 mts. al Este, 10.000 mts. al Sud, 2.000 mts. al Oeste y por último 5.700 mts. al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 250 Has. aproximadamente al cateo Expte. Nº 4585—I—63 y en 27 has. a las pertenencias de la mina "San Cayetano", expediente 1712—G—50; dentro de la superficie restante, 1723 has. aproximadamente se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "María Marquesa", Expte. Nº 2537—G—57.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas. Salta, febrero 18 de 1964.

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

Importe: \$ 540.—

e) 18-3 al 2-4-64.

Nº 16584 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Guillermo Segundo Marín en 16 de marzo de 1962 por Expte. 4076—M, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: La superficie solicitada está constituida por cuatro unidades de medida que forman un paralelogramo de 3.000 metros por 6.666 metros de lado, ubicado según croquis descripto así:

A partir del mojón esquinero número 5 de la mina "Santa Elvira", Expediente Nº 1216 — año 1941 se miden 3.000 metros al Norte determinando el punto B; desde este punto se miden 6.666 metros al Oeste determinando el punto C; desde este punto se miden 3.000 metros al Sud determinando el punto "D" y desde este último punto se miden 6.666 metros hacia el Este cerrando el rectángulo en el punto de origen que se denomina "A".

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 1982, has. a los cateos Exptes. 64017—G—56, 3987—H—61, 3871—H—61, 3946—C—61, 3947—G—61, 3561—G—60 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "San Juan", Expte. 64015—G—56, quedando una superficie libre estimada en 18 Has. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Octubre 24 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
Importe: \$ 540.—

e) 17-3 al 1-4-64

Nº 16583 — EDICTO DE CATÍEO:

El Juez de Minas notifica que Pedro A. Tripodi en 16 de marzo de 1963 por Expte. Nº 4077—T, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: La superficie solicitada está constituida por cuatro unidades de medida que forman un paralelogramo de 3.000 metros por 6.666 metros de lado, que se describe así: A partir del mojón esquinero Nº 5 de la mina "Santa Alvira", Expte. Nº 1216—1941, se miden 6.000 metros al Sud determinando el punto "A"; desde este punto se miden 6.666 metros al Oeste determinando el punto "B"; desde este punto se miden 3.000 metros al Sud determinando el punto "C"; desde este punto se miden 6.666 metros al Este determinando el punto "D" y desde este último punto se miden 3.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto de origen que se denomina "A". Inscripta gráficamente en la superpuesta en 1621 has. aprox. a los cateos Exptes. 3849—H—61, 64175—LL—76, 3890—H—61, 3857—G—61, en 100 has. aprox. pertenencia de la mina "Elsa". Expte. 1219—W—41, y en 94 has. aprox. con la pertenencia de la mina "Sijos", Expte. 1196—C—08, quedando una superficie libre estimada en 185 has. dividida en dos fracciones, una al este y otra al oeste. El interesado opta por la fracción oeste. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Octubre 24 de 1964

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
 Importe: \$ 540.—
 e) 17—3 al 1—4—64

Nº 15457 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA.

—Señor Juez de Minas: Fortunato Zerpa, argentino, mayor de edad, minero, con domicilio en Av. Uruguay Nº 830 de esta ciudad, en el Expediente 3070—C, de la mina Olacapatato a V.S. digo:

I) Que de acuerdo a los arts. 14 (Ley 10270) y 223, 231, 232 y concordantes del Código de Minería, vengo a formular la petición de mensura de esta mina de tres pertenencias de 6 hectáreas cada una, ubicadas en terrenos de propiedad fiscal del Dpto. Los Andes de esta provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y descripción siguiente:

PERTENENCIA Nº 1: Partiendo de la Labor Legal (P.R.), que se baliza con az. mag. Estación Olacapatato 20°30', Az. mag. Alto Socaiman 67°30', Az. Mag. Alto Chorrillos 95°, Az. Mag. San Gerónimo 105°30' y Corro Quevar Az. Mag. 177° y de allí 20 mts. az. 00° se llega al Punto de Partida (PP) y de allí 100 mts. al Este hasta mojón Nº 1, 300 mts. al Sud hasta mojón Nº 2, 200 mts. al Oeste hasta mojón Nº 7, 300 mts. al Norte hasta mojón Nº 8, 100 mts. al Este hasta llegar al punto de partida (P.P.)

PERTENENCIA Nº 2: Partiendo el Mojón Nº 2 se miden 300 mts. al Sud hasta mojón Nº 3, 200 mts. al Oeste hasta mojón Nº 6, 300 mts. hasta mojón Nº 7 y finalmente 200 mts. al Este hasta mojón Nº 2.

PERTENENCIA Nº 3: Partiendo del mojón Nº 3, 300 mts. al Sud hasta mojón Nº 4, 200 mts. al Oeste hasta mojón Nº 5, 300 mts. al Norte hasta mojón Nº 6 y finalmente 200 mts. al Este hasta mojón Nº 3.

II) Por lo tanto pido a V.S.: a) Pase este expediente a la Dirección de Minas para que controlen la adscripción de pertenencia. b) Se ordene la publicación de edictos en la forma de ley. c) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad fiscal. d) Se impartan las instrucciones de mensura al perito que propondrá oportunamente.

Será Justicia.— Fortunato Zerpa.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy diecisiete de mayo de 1963 siendo horas diez y a Despacho, sin firma de letrado.— Roberto Frías.— Abogado Secretario. Salta, 5 de junio de 1963.— Visto lo informado precedentemente, publíquese la petición de mensura de fs. 24 en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días, de conformidad a lo establecido por

el art. 119 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.— Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos (m\$.n. 40.000) el capital que el titular deberá invertir en la mina, dentro del término del art. 6º de la Ley 10273.— Notifíquese y repóngase.— Enrique A. Sotomayor.— Juez Interino de Minas.

SALTA, Marzo 12 de 1964.
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
 Importe: \$ 1.026.—
 e) 16—25—3 al 7—4—64

Nº 16395. — EDICTO DE AMPLIACION DE MINA. — El Juez de Minas notifica a quienes se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 8 de marzo de 1956 por expte. Nº 1774—Y ha ampliado la superficie de la concesión de la referida mina en 1.780 hectáreas más en la mina "Campo Durán". El polígono de la ampliación que toma su arranque en el mojón V.I. esquinero S.O. de la mina Campo Durán tiene las siguientes medidas: Lado VI—A 1.000 metros con azimut 290°30'; Lado A—B: 10.800 metros azimut 20°30'; Lado B—C: 3.500 metros azimut 110°30'; Lado C—V3: 2.800 metros azimut 200°30'. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para ampliación del área correspondiente a la mina "Campo Durán", dicha superficie resulta libre de otros pedimentos. Se proveyó conforme al artículo 191 tercer apartado del Código de Minería.— Enrique A. Sotomayor. Juez Interino de Minas. — Salta, 18 de febrero de 1964.

ROBERTO FRIAS
 Abogado—Secretario
 Importe \$ 840
 e) 28|2 y 10, 19|3|64

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 16.618 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA

Dirección General de Compras y Suministros
 Mitre 23 — Licitación Pública Nº 5

Llámanse a Licitación Pública para el día 10 de Abril de 1964, a horas 10, o subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de Carne Vacuna Faenada 1ª Calidad diariamente, con destino a diferentes Servicios dependientes de esta Dirección General. Los interesados podrán retirar de esta Dirección General de Compras y Suministros, los listados y Pliego de Condiciones en días hábiles y en el horario de 7 a 13 hs. (Sec. Productos Alimenticios), sito en calle Mitre Nº 23.

LUIS R. DAULON
 Director General
 Dirección General de Compras y Suministros
 Importe: \$ 230.—
 e) 19 al 25—3—64.

Nº 16479 — SECRETARIA DE ESTADO DE AGRIC. Y GANADERIA DE LA NACION
 Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 401
 EXPEDIENTE Nº 106.557/64

Llámanse a licitación pública para el día 8 de abril de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "INVERNACULOS" en las Estaciones Experimentales Agropecuarias Famailá (c.f.) — Tucumán (2); La Banda — Santiago del Estero (1) y Salta — Cerrillos. Pcia. de Salta (1).

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en los mencionados Establecimientos y en la Dirección de Administración de esta Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura. Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de

m\$.n. 1.500.— cada pliego, debiendo los oferentes cotizar en forma separada para cada una de las localidades indicadas, siendo las garantías de ofertas que deberán constituirse las siguientes: para Famailá m\$.n. 42.795,17; para La Banda m\$.n. 21.397,59 y para Salta m\$.n. 21.397,59.— (Horario para consulta y venta de pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración
CIRIACO JUAN SARNELLI
 Contador Público Nacional
 Mat. Prof. Nº 51 — T. VIII
 Director de Administración
 e) 5 al 30—3—64

Nº 16.394 — MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION NACIONAL DE VALIDAD
 Licitación pública de las obras de la R. 50, tr: Río Pescado—Río Bermejo, Sec.: Río Pescado—Solazuty. Construcción de puente s/Aº Solazuty. \$ 19.367.431. — Presentación propuestas: 31 de Marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

JUAN RAMON ROJAS
 Jefe División Licitaciones y Contratos
 Importe \$ 550.—
 e) 28|2 al 19|3|64

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 16.609 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA — SALTA

Notifícase en legal forma al señor Héctor César Antonio Elizarrán, que debe concurrir por la Secretaría de este Tribunal de Cuentas, sita en calle General Güemes Nº 550, Salta, en el horario de 8 a 13, de Lunes a Viernes, al efecto de que tome vista de las actuaciones llevadas a cabo en Exptes. Nos. 860—R|63 y 1540—T|63 del T. Cuentas, y produzca su descargo dentro del plazo de Quince (15) días hábiles contados desde su notificación.

Salta, Marzo 13 de 1964.
ANDRES FIGUEROA SOLA
 Secretario de Actuación
 Importe: \$ 280.—
 e) 18 al 20—3—64.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 16.611 — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Mesones. Salta, Febrero 13 de 1964.

ANIBAL URRIBARRI
 Escribano—Secretario.
 Importe: \$ 390.—
 e) 19—3 al 4—5—64.

Nº 16.606 — SUCESORIO.— El Juez de IV Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Teresa Sasia de Albiero. Salta, Marzo 13 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
 Secretario
 Importe: \$ 390.—
 e) 18—3 al 30—4—64.

Nº 16.574 — EDICTO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de Armando o Antonio Armando Ortiz, para dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 12 de 1964.

BERNESTO DAUD
 Escribano—Secretario
 Importe: \$ 390.—
 e) 17—3 al 29—4—64.

Nº 16.573 — EDICTO: Se cita por treinta días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" a acreedores o herederos de los bienes de la Sucesión Anatolio Ramos.— Angelina Teresa Castro, Secretaria interina.— Salta, Marzo 12 de 1964.

Importe: \$ 390.—

e) 17—3 al 29—4—64.

Nº 16563 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo Apaza.

SALTA, Febrero 28 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 16—3 al 28—4—64

Nº 16570 — El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUSTENIA MORENO DE FIGUEROA, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Marzo 12 de 1964

MANUEL MOGRO MORENO

Secretario Interino

Importe: \$ 390.—

e) 16—3 al 28—4—64

Nº 16572 — EDICTOS:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: GUILLERMO PROSPERO PAEZ — SUCESORIO. Expte. Nº 3211/62, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del difunto.

Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la N. ORAN, Febrero de 1964.

ERNESTO DAUD — Escribano Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 16—3 al 28—4—64

Nº 16.547 — EDICTO SUCESORIO

Señor Juez Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Petrona Rovnaga o Tursiaga de Morales, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 28 de Febrero de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

Importe \$ 390.—

e) 13—3 al 27—4—64

Nº 16.501 — EDICTOS.

El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don LUIS MAMANI. — Salta, 7 de febrero de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

Importe \$ 390.—

e) 10/3/64 al 22/4/64

Nº 16.487. — EDICTOS.—

El Doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO OTERO ROBLES a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, Marzo 5 de 1964. Edictos treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano — Secretario

Importe \$ 390.—

e) 9/3/64 al 21/4/64

Nº 16463 — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Felipa González o Felipa Ceferina González.

SALTA, Febrero 28 de 1964

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 4—3 al 16—4—64

Nº 16462 — EDICTO:

El Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA CLEOFE ALBERO DE MOLLINEDO, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 23 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 4—3 al 16—4—64

Nº 16460 — SUCESORIO:

El Juez de 1a. Instancia, 5a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de BONIFACIO ANTONIO CHAVEZ.

-SECRETARIA, Febrero 28 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 4—3 al 16—4—64

Nº 16457 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SACHETTI DE CHALLE, María o María Bartolina, para su publicación habilitase la feria de semana santa.

SALTA, Febrero 26 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: \$ 390.—

e) 4—3 al 16—4—64

Nº 16455 — EDICTO SUCESORIO:

Julio Lazcano Ubios, Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Angel Tapia a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 5 de 1963

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 4—3 al 16—4—64

Nº 16454 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA TEJERINA.

SALTA, Febrero 24 de 1964

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 4—3 al 16—4—64

Nº 16448 — EDICTOS:

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud, Dra. Judith Lozano de Pasquali, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de JOSE ARREDONDO, Expediente Nº 4044/63.

METAN, Febrero 24 de 1964.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
Importe: \$ 390,00 e) 3—3 al 15—4—64

Nº 16430 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de don César Alderete para que hagan valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Febrero 28 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 3—3 al 15—4—64

Nº 16418 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO EBBER.— Para su pu-

blicación habilitase la feria de Semana Santa.

SALTA, Febrero 26 de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 390.—

e) 2—3 al 14—4—64

Nº 16417 — EDICTOS:

El Doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de JOSE NOTARFRANCESCO, durante treinta días a hacer valer sus derechos.

SALTA, Febrero 28 de 1964.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano-Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 2—3 al 14—4—64

Nº 16415 — EDICTO SUCESORIO:

Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bruno Alba Rocha.

SALTA, Febrero 27 de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 390.—

e) 2—3 al 14—4—64

Nº 16.404. — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en el juicio Nº 27.792 "Sucesorio de Fernando Mateo Naclerio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que se presente a juicio.

Salta, Febrero 25 de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

Importe \$ 390.—

e) 23/2 al 13/4/64

Nº 16.392 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON FERNANDO DIONICIO JURADO.

Metán, Febrero 14 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria.

Importe \$ 390.—

e) 23/2 al 13/4/64

Nº 16.391. — EDICTOS.

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación en los autos SUCESORIO de D. FRANCISCO OSORIO expediente Nº 29.770/63, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, Febrero 19 de 1964.

Importe \$ 390.—

e) 23/2 al 13/4/64

Nº 16376 — EDICTO:

Rodolfo José Urtubey Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio Sucesorio de: ZERPA, Pablo y Domingo — Expte. Nº 26.661/63, cita por treinta días a los que se consideran con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer los mismos.

SALTA, Noviembre 19 de 1963.

Angelina Teresa Castro

Secretaria — Juzgado III Nom. Civ. y Com.
Importe: \$ 390.—

e) 26—2 al 9—4—64

Nº 16375 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio sucesorio de: LISI, Bruno — Expte. Nº 29.715/63, cita por treinta días a los que se consideran con derecho a esta sucesión como

herederos o acreedores, para hacer valer los mismos.

SALTA, Febrero 19 de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 390.—
e) 26—2 al 9—4—64

Nº 16374 — EDICTO:

Doctor Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Ramón Cornejo, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Diciembre 23 de 1963.
Marcelino Juilo Rasello — Escribano Secret.
Importe: \$ 390.—
e) 26—2 al 9—4—64

Nº 16.337 — SUCESORIO: El señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Villagrán.

SALTA, Noviembre 17 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
e) 21—2 al 6—4—64.

Nº 16.241. — SUCESORIO

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANGELICA LASQUERA DE CALA, REZZO.

METAN, febrero 3 de 1964.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada — Secretaria
Importe \$ 390.—
e) 7—2 al 24—3—64

Nº 16.240. — SUCESORIO.

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO PADILLA y de ALCIRA DEL JESUS ARCE DE PADILLA.

METAN, febrero 3 de 1964
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada — Secretaria
Importe \$ 390.—
e) 7—2 al 24—3—64

REMATES JUDICIALES

Nº 16.616 — POR: EFRAIN RACIOPPI —
Remate Judicial — Una Radio a Transistores Marca R.C.A. Víctor — Base \$ 13.000.— m/n.

El día 1º de Abril de 1964, a horas 17.45, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 13.000.— m/n., una radio a transistores marca R.C.A. Víctor Nº 35126, en poder de la parte actora, donde puede verse, Avda. Belgrano Nº 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor, se subastará Sin Base. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación. Juicio: "Moschetti S. A. vs. Merlos, Fermín". Expte. Nº 9223|63.— Señala 30 o/o.— Comisión de ley cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

EFRAIN RACIOPPI
Importe: \$ 195.—
e) 19 al 23—3—64.

Nº 16.615 — POR: EFRAIN RACIOPPI —
Remate Judicial — Inmueble Ubicado en Esta Ciudad, Calle Alvarado Nº 1181.

Base: \$ 151.927.60 m/n.
El día 10 de Abril de 1964, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base proporcional de las 2/3 partes del total correspondiente a 2920|3562 acciones o sea de \$ 151.927.60 m/n., la porción indivisa que le corresponde a la demandada sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Alvarado Nº 1181, según título regis-

trado a folio 316, asiento 3, del Libro 5 de R. I. Capital; parcela 27 de la manzana 11 b; sección B; plano 494. Catastro Nº 4484, mayores datos al suscrito. Ordena señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación. Juicio: "López, Manuel vs. Ovejero M. Felisa G. de y Otros".— Embargo Preventivo y Ejecutivo. Expte. Nº 10.304|63. Señala 30 o/o.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días "Boletín Oficial"; 10 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Feria habilitada para publicar los edictos.

EFRAIN RACIOPPI
Importe: \$ 540.—
e) 19—3 al 10—4—64.

Nº 16613 — Por: Miguel Angel Gallo Castellanos — Judicial — Cámara Almacenera Marca "SIAN"

El 1º de Abril de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548. Ciudad, remataré con BASE de \$ 85.820.— m/n., una Cámara Almacenera nueva marca SIAN modelo 80|2 equipo blindado Nº 70998, gabinete Nº 4517, la que puede revisarse en Zuviría 100, Ciudad. En caso de no haber postores, luego de transcurridos quince minutos de los fijados como tolerancia realizaré un segundo remate de ese mismo bien y esta vez SIN BASE.— En el acto 30 o/o de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días.— Con diez de anticipación a la fecha de la subasta en diarios B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra Nom., en juicio: Lerma S.R.L. vs. José Flores — Ejecución Prendaria.
Importe: \$ 195.—
e) 19 al 23—3—64

Nº 16.610 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Automóvil Ford Modelo 1938

El día 20 de marzo de 1964, a horas 18, en mi escritorio de Santiago del Estero Nº 655, ciudad, remataré un automóvil marca "Ford" modelo 1938, el que puede ser revisado en el domicilio del depositario judicial, Sr. Jorge Luciano Beltrán, sito en Pasaje San Carlos Nº 951, ciudad, Sin Base. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación, en juicio: Ejecutivo "Ana María Sabraga vs. Héctor Hugo del Cura", Expte. Nº 45.377|63.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, 16 de marzo de 1964.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.
Importe: \$ 270.—
e) 18 al 20—3—64.

Nº 16.608 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Motoneta — Bessone D.K.W.

El día 20 de marzo de 1964, a horas 17, en mi escritorio sito en calle Santiago del Estero Nº 655 ciudad, remataré Una motoneta marca "Bessone D.K.W.", motor Nº 3824 de 125 cc., con Base de Ochenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Pesos Moneda Nacional (\$ 87.958.— m/n.), y en caso de no haber postores por dicho importe se efectuará una nueva subasta quince minutos después Sin Base. Señala: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 4ª Nominación en autos: Ejecutivo "L. I.D.N.S.A. vs. M.G.C. de". Expte. Nº 29.225|63.— Pudiendo ser revisada en calle Zuviría 1066.— Salta, 16 de marzo de 1964.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.
Importe: \$ 195.—
e) 18 al 20—3—64.

Nº 16605 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 12.666.66

El día 16 de abril de 1964 a las 17 hs., en

mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192 Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 12.666.66 m/n. el inmueble ubicado en calle Juramento, Nº 1352 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 371 asiento 1 del libro 242 de R.I. Capital. Catastro 12848 Valor Fiscal \$ 19.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o, de seña y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Gustavo A. Normand vs. Nicéforo Normando Balderrama y Julio Tolosa, Expte. Nº 27.048|62. Comisión al comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 18—3 al 9—4—64

Nº 16604 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Radio "HERTZ" — Base \$ 2.100

El día 20 de marzo de 1964 a las 18 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192 — Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 2.100.— m/n. 1 receptor de radio marca "Hertz", ambas ondas y ctes., el que se encuentra en poder del Sr. Enrique Blanco en Caseros Nº 1081 Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: Ejecución Prendaria — Enrique Blanco vs. Francisco José Alfoldi, Expte. Nº 12.412|63. Comisión al comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
Importe: \$ 195.—
e) 18 al 20—3—64.

Nº 16603 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 390.000.—

El día 15 de Abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio Calle Pueyrredón Nº 192 — Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 390.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 518 de esta ciudad, el que mide 7 mts. de frente por 33.10 mts. de fondo, limitando: AL NORTE, prop. del Dr. Ernesto T. Becker, Sra. Lola C. de Bridoux y Banco Constructor de Salta. AL ESTE, calle Buenos Aires, AL SUD, propiedades de Victoriano Ortega; Ulberica V. de Magmenelli y AL OESTE prop. de Marcelo Romero, según TITULO registrado al folio 381 asiento 326 del libro 8 de Títulos Generales. Catastro Nº 992 Valor fiscal \$ 126.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Prendaria — Enrique Blanco vs. José Apolinario Cardozo y José Manuel Cardozo, — Expte. Nº 8929|63. Comisión al comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.
Importe: \$ 540.—
e) 18—3 al 9—4—64

Nº 16600 — Por: Juan Alfredo Martearena JUDICIAL — SIN BASE

El día 20 de marzo de 1964, a horas 15.45, en Alberdi Nº 423, ciudad, Remataré SIN BASE: Una incubadora para 80 huevos marca "Alfa-Laval", en el estado en que se encuentra. Ordena el Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, en los autos: caratulados: Leyes, Rodolfo vs. Martínez, Liborio y Terraza, Alejandro — Juicio Ejecutivo — Expte. Nº 27.651|63. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial, 2 en El Economista y 1 en El Intransigente. En el acto del remate el comprador abonará el 30 o/o como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Se exhibe en Alberdi Nº 423 de 9 a 12 y de 16 a 20 hs. Salta.
Importe: \$ 195.—
e) 18 al 20—3—64

Nº 16599 — Por: Juan Alfredo Martearena
JUDICIAL — SIN BASE

El día 20 de Marzo de 1964, a horas 15 y 30 en calle Alberdi Nº 428, ciudad, Remataré SIN BASE: Un combinado de mesa, eléctrico sin marca visible, en el estado en que se encuentran.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos caratulados: Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Elías, Emilio R.A. vs. Francisco Flores y Eduardo Flores. Expte. Nº 10017/63, Edictos: 3 días en el Boletín Oficial, 2 en El Economista y 1 en El Intransigente. En el acto del remate el comprador abonará el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Se exhibe en Santiago Nº 1239 —Salta.
Importe: \$ 195.—

e) 18 al 20—3—64

Nº 16598 — Por: Juan Alfredo Martearena
JUDICIAL — SIN BASE

El día 20 de marzo de 1964, a horas 16, en calle Alberdi Nº 428 ciudad, Remataré SIN BASE: Una máquina de coser marca "Happy" H. 112171; un lavarropas eléctrico marca "Helamet" y una radio marca "Svetón", ambas ondas y corrientes, todos en el estado en que se encuentran. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación en los autos caratulados: Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva.— Benzacar, Jacobo vs. Bulloc, Juan S. Expte. Nº 29.719/63. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial, 2 en El Economista y 1 en El Intransigente. En el acto del remate el comprador abonará el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Se exhibe en Alberdi Nº 428, de hs. 9 a 12 y de 16 a 20 — Salta.
Importe: \$ 195.—

e) 18 al 20—3—64

Nº 16597 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Fracción de Campo en San Martín
BASE \$ 971.954

El día 3 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Banco Provincial de Salta vs. Juan Pascual Federico Expte. Nº 10.535/63 remataré con la BASE de Novecientos Setenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos una fracción de campo, con todo lo edificado cercado, plantado y adherido ubicada en el Departamento de San Martín, denominada — "Santa Mónica" la cual está formada por dos lotes individualizados en el plano de loteo de la finca Bermejo como lotes ocho y once con una superficie, cada uno, de doce hectáreas cinco mil ochocientos sesenta y siete metros sesenta y dos centímetros, cuyos límites y demás datos figuran en su título folio 471 asiento 1 del libro 11 R.I. San Martín. Catastro 4057. Plano archivado en la Dirección de Inmuebles Nº 146 San Martín. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente: 5 días — Tribunal 5 días
B. Oficial: 10 días.

— Habilitada Feria —

Importe: \$ 270.—

e) 18 al 2—4—64

Nº 16596 — Por: MARTIN LEGUIZAMON

Judicial — Acciones y Derechos — Sin Base
El 20 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 en juicio Ejecutivo Antonio Mena vs. Mariano Musari Expte. Nº 44906/63 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación remataré SIN BASE dinero de contado las acciones y derechos que corresponden al ejecutado en la razón social: Guachipas S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio al folio 206 asiento Nº 8459 del libro 30 de

Contratos Sociales. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial: 3 días.

Importe: \$ 195.—

e) 18 al 20—3—64

Nº 16594 — Por: ENRIQUE CASTELLANOS
JUDICIAL — BASE: \$ 750.000.— m/n.

El día 10 de Abril de 1964, a horas 11, en el hall del Banco Provincial de Salta, calle España Nº 625 (planta alta) con BASE de \$ 750.000.— m/n. y luego de 15 minutos después, de no haber postor, SIN BASE, remataré en conjunto y/o por separado máquinas de zapatería y fábrica de calzado, compuesta de los siguientes:

Una máquina para Aparar, marca Singer tipo 18—22 Nº AD 955370.

Una máquina para Aparar, marca Singer tipo 18—2 Nº 927869, con mesa estante accionada a pedal.

Una máquina de Aparar, marca Singer tipo 18—2 Nº G. 2625575.

Una máquina para Rebajar cuero, marca Schuster modelo G. Nº 100518.

Una máquina para armar puntas y bases, marca Schuster-Torielli Prieto Nº 44.739 de accionado a pedal.

Una máquina de Plantillar rápida, marca Torielli Prieto Nº 12409.

Una máquina para Mortillar, marca Schuster-Torielli Nº 45524.

Una máquina para Puntear, modelo Landis F. 12 Nº 24482, marca Caeba.

Una máquina para cerrar hendiduras, marca Schuster IWI Nº 44753.

Una máquina para Asentar plantas tipo AC ME Nº 1233 con mot., el trif., marca Ercole Marelli Nº 8852.

Una máquina para cortar suelas, paralela, marca Schuster Nº 44870.

Una máquina para abrir endida en la plantilla, para sobremesa, marca Schuster Nº 100.156.

Una máquina para rebajar suelas, marca Schuster Nº 100821, con cuchilla.

Una máquina de rebajar suelas, marca Firtuna Nº 1505.

Una máquina para desviar cisa y enfranquis, marca Schuster Nº 100044.

Una máquina para desviar tacos, marca Schuster Nº 30.

Una máquina de desformar, marca La Paulina, modelo 212 Nº 100114.

Una máquina para clavar tacos para hombres, marca Schuster Nº 100699.

Una máquina para pasar lisas, marca Schuster Nº 11973, con sisma de calefacción, sin motor eléctrico.

Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Miguel Bauab y Hnos. Ejecución Prendaria. Expte. Nº 10224. 30 0/0 de seña en el acto de remate. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Todos los bienes se encuentran depositados en el local de la firma, ejecutada, calle Pellegrini Nº 646, donde pueden ser revisados por los interesados.

Otros datos e informes en el Banco Provincial de Salta.

Edictos: 3 días con 10 de antelación en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Enrique Castellanos — Martillero Público
Importe: \$ 265.—

e) 18 al 20—3—64

Nº 16593 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Un Taladro Eléctrico Marca "Down-Pagio" Nº 1065 — Sin Base

El día 20 de Marzo de 1964, a hs. 17,45, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE un taladro eléctrico marca "Down-Pagio" Nº 1065 en mi poder donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia C. y C. 2da. Nominación. Juicio: Martínez, Rubén Juan vs. Gavio, Angel. Prep. Vía

Ejecutiva. Expte. Nº 34.281/63. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Importe: \$ 195.—

e) 18 al 20—3—64

Nº 16588 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
UNA COCINA A GAS ENVASADO MARCA
"ARTHUR MARTIN" Y UN CALEFON
— SIN BASE —

El día 1º de Abril de 1964 a horas 18,15, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base una Cocina a gas envasado, marca "Arthur Martin", de 3 quemadores y horno, nueva y un calefón a gas, marca "Arthur Martin" Nº 19535, modelo 6141, nuevo en poder de la depositaria judicial Sra. Amalia de Vargas. Puede verse en la calle Junín Nº 1245, ciudad. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. C. 3ª Nominación. Juicio: "Mena, Antonio vs. Herrera Vargas, Juan". Ejecutivo. Expte. Nº 9926/63. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y 3 días El Tribuno. Feria Habilitada para publicar edictos.
Importe \$ 195.—

e) 17 al 23—3—64

Nº 16587 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
UNA RADIO DE MESA A TRANSISTORES
MARCA "ANTOFER"
BASE: \$ 8.990.— m/n.

El día 1º de Abril de 1964, a horas 18,30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 8.990 m/n. una radio a transistores de mesa marca "Antofer" en malas condiciones, no funciona, Nº 13107 en poder de la parte actora. Puede verse en Avda. San Martín Nº 802, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. C. 1ª Nominación. Juicio: "Fernández, Antonio vs. Crespo, Angel Custodio y Chai'e, Antonio". Ejec. Prendaria. Expediente: Nº 43.645/62. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Economista. Feria Habilitada al solo efecto de publicación de edictos.
Importe \$ 195.—

e) 17 al 19—3—64

Nº 16586. — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
UNA COCINA A GAS DE KEROSENE
MARCA "MADEX" Y UNA BICICLETA
MARCA "SABINCO"
— SIN BASE —

El día 20 de Marzo de 1964, a horas 18,30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base: Una cocina a gas de kerosene a presión marca "Madex" de 2 hornallas y horno y una Bicicleta de paseo p/ varón marca "Sabinco" cuadro Nº 1776, rodado 28 x 11/2 en mi poder donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Prep. Vía Ejecutiva. Yapúa, Evaristo vs. Francisco Flores. Expte. Nº 9975/62. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.
Importe \$ 195.—

e) 17 al 19—3—64

Nº 16585. — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
UN RECEPTOR DE RADIO MARCA
"NIMX" A TRANSISTORES
BASE: 5.457.— m/n.

El día 1º de Abril de 1964, a horas 18,— en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 5.457.— m/n. un Receptor de radio marca "Nimx", mod. Orbita 1— Número 4—1383 a transistores en poder de la parte actora. Puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. C. 4ª Nominación. Juicio: Moschetti S.A.

vs. Wierna Oscar Osvaldo. Ejec. Prendaria. Expte: N° 28.773/63. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Feria habilitada para publicar edictos. Importe \$ 195.— e) 17 al 19—3—64

N° 16.580 — POR: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

JUDICIAL — TACHOS PARA LECHE
El día 20 de marzo de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad. Remataré Sin Base 20 tachos lecheros de 50 litros cada uno, los que pueden ser revisados en mi escritorio. Seña: 30 por ciento y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Ejecutivo "QUIRANTES GUTIERREZ, FRANCISCO vs. RUSSO OIBNE, CARMELO" Expte. Número 44.986/63. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero Público. IMPORTE: \$ 195.— e) 17 al 19—3—1964

N° 16568 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO Judicial — Una Heladera — Una Cocina y Muebles

El día 20 de Marzo de 1964, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano N° 515 de esta Ciudad remataré con BASE de \$ 139.079,21 m/n. (Ciento Treinta y Nueve Mil Setenta y Nueve Pesos Con 21/100 Ctvs. Mon. Nac.) los siguientes bienes: Una heladera marca ALASKA de 9 y 1/2 pies con motor de 1/4 H.P. N° 35505 con equipo blindado corriente alternada. Una cocina marca DITCO modelo M.I. 258 N° K 8376 con dos quemadores, horno y llama piloto a gas de kerosen, Un espejo con luna bicelada de 1,74 x 0,74 roto al través y a lo ancho y 6 taburetes americanos de madera con 4 patas de 0,76 cmts., de alto, de no haber postores, en el mismo acto procederé a efectuar la subasta SIN BASE en conjunto o en forma individual.— Los bienes a rematarse pueden ser revisados en la calle Alsina N° 343 de esta Ciudad. En el acto de remate el 30/0 Saldo a su aprobación. Comisión de Ley a cargo comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5a. Nominación en Juicio Ejecución Prendaria MARCUZZI, Conrado vs. ZOTTO Juan Carlos. Expediente N° 10495/63. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Importe: \$ 195.— e) 16 al 18—3—63

N° 16567 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Esta Ciudad BASE \$ 102.000.—

El día 10 de Abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192 Ciudad, Remataré, con BASE de Ciento Dos Mil Pesos Moneda Nacional, el inmueble ubicado en Avenida Hipólito Irigoyen entre Alvarado y Pasaje J. Saravia de esta Ciudad, designado como lote N° 5 en el plano N° 2890, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 213 asiento 1 del Libro 247 de R. I. Capital.— Catastro N° 6191 Valor fiscal \$ 102.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada su subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en juicio: Ejecución de Sentencia Adolfo Arias Linares vs. Artemisa Portocala de Sánchez, Expte. N° 38.213/58. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Importe: \$ 540.— e) 16—3 al 7—4—64

N° 16566 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Derechos y Acc. s/ Inmueble — SIN BASE —

El día 14 de Abril de 1964, a las 17 hs.,

en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192— Ciudad, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Braulio A. Zapata, sobre el inmueble designado como lote N° 1 de la Manzana N° 7 del plano N° 1242 del Legajos de Planos de La Capital, el que fué parte integrante de la finca EL PRA-DO, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 443 asiento 408 del libro 5 de Promesas de Ventas. Catastro N° 17.346 Valor fiscal \$ 6.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Segón Martínez y Cía. S.R.L. vs. Braulio A. Zapata, Expte. N° 30.456/62. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Importe: \$ 540.— e) 16—3 al 7—4—64

N° 16562 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 200.000.— m/n.

El día 8 de Abril de 1964 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 200.000.— m/n. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional) el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre la Avenida San Martín, señalado con el N° 1915, entre las calles Ayacucho y Talcahuano, designado como lote 29, de la manzana 23 a., en el plano N° 3079, con extensión de 8 metros 66 centímetros de frente, por igual contra frente, y 19 metros 34 centímetros de fondo, en sus lados Este y Oeste, límites: al Norte, Avenida San Martín, Sud, Lote 1, a, Este, Lote 1 y Oeste, lote 28. Título folio 467 asiento 1 libro 233, R. de I. Capital. Sec. F. Nomenclatura Catastral Partida N° 26.955 Seña en el acto 30/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de la Inst. 1a. Nom. en lo C. y C., en juicio; Chibán y Salem S.A.C.I.I. y F. vs. Acosta, Pedro V. Prep. Vía Ejecutiva Expte. N° 45669/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente. Importe: \$ 540.— e) 16—3 al 7—4—64

N° 16555. — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO. — JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE DE MUEBLES DE ESCRITORIO, ARMARIOS METALICOS, CAMIONETA "CHEVROLET", BICICLETA, etc. EN EL LOCAL DE LA FIRMA FALLIDA: Calle: 12 de OCTUBRE N° 687 de esta Ciudad — SIN BASE—

El día jueves 19 de Marzo de 1964 a hs. 16,30 y hasta terminar REMATARE SIN BASE, los siguientes bienes: 1 escritorio de madera con 7 cajones, 1 juego de sillones de 3 piezas de cuero, 1 biblioteca 2 puertas con madera y cristal, 1 mostrador en madera y granito con estante, 1 armario metálico con puerta corredizas; 2 repisas de madera; 1 escritorio con 7 cajones, 1 armario metálico de 1 puerta con compartimento, 1 escritorio de madera con siete cajones; 1 sillón giratorio; 2 mesas para máquina de escribir; 3 sillas; 1 perchero; 1 escalera de madera; 1 tambor para kerosene con una bomba; 1 camioneta "Chevrolet" modelo 1940; 1 bicicleta y 1 carrito para bicicleta de 2 ruedas. Todos estos bienes se encuentran en la calle 12 de Octubre N° 687 donde pueden ser revisados por los interesados en el horario de 15 hs. a 18 hs. hasta el día de la subasta. ORDENA EL Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL en los autos: "QUIEBRA DE RENCORET Y CIA." Expte. N° 30.261/61 — En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO. Martillero Público. Importe \$ 270.— e) 13 al 19—3—64

N° 16.552. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

UN LOTE DE TERRENO EN ESTA CIUDAD EN EL BARRIO PARQUE "TRES CERRITOS". — BASE: \$ 5.333,32 m/n.

El día 6 de Abril de 1964, a hs. 18. en mi escritorio calle Caseros 1956, ciudad remataré con la base de \$ 5.333,32 m/n. o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad en el Barrio Parque "Tres Cerritos" con frente a la calle Ignacio Ortiz, designado como lote 41 de la Manzana 16 del plano 1431 de prop. de Dn. Lázaro Carmelo Guzmán, según título registrado a folio 172, asiento 2 del Libro 234 de R. I. de Capital. Catastro N° 22.091. Circunscripción 1ra. Sección K. Manzana 45. Parcela 10. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "Meregaglia, Carlos Martín vs. Guzmán Lázaro Carmelo". Ejecución Hipotecaria. Expte.: N° 32.459/63. Edictos por 15 días "Boletín Oficial", 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Feria Habilitada para publicar edictos. Importe \$ 540.— e) 13—3 al 6—4—64

N° 16545 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Sucesión Vacante, Terreno en esta Ciudad

BASE: \$ 35.000.— m/n.
El día 9 de Abril de 1964 a hs. 17,30 en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE CON LA BASE DE: \$ 35.000 m/n., Un lote de terreno ubicado en ésta ciudad de Salta con frente al Pasaje del Temple entre las calles Catamarca y Lerma, designado con el N° 44, con una extensión de 9 mts. de frente por 29 mts. 35 cmts. de fondo en su costado Este y 29 mts. 39 cmts. en su costado Oeste, lo que hace una superficie de 264 mts. 330 cmts. cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte con el lote 63; Este con el lote 45; Sud con el Pasaje del Temple y al Oeste con los lotes 38, 39 y 40.— Catastro N° 9272 — Sección D. Manzana 62 a), Parcela 13.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Sucesión Vacante de Mauricio Ibañez y Carmen Díaz", Expte. N° 26208/63. En el acto de la subasta el 30/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios: Boletín Oficial y Foro Salteño y por 1 día en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público Importe: \$ 540.— e) 12—3 al 3—4—64

N° 16526 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Cachi y Derechos y Acciones Sobre Inmueble en Chicoana

El día 30 de Abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192 — Ciudad, REMATARE, los bienes que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:
a) Los derechos y acciones que le corresponden al Sr. ENRIQUE DOMINGO ROBLES sobre la finca denominada "Entre Ríos" o "La Margarita", ubicada en el departamento de Chicoana de ésta Provincia, con medidas y superficie que resulta tener dentro de los siguientes límites: Al PONIENTE, con el Camino Nacional de Los Vallistos; Al ESTE, con la finca "Entre Ríos" que fué de D. Fermín Zúñiga; Al NORTE, con propiedad de la Sucesión de Retanás y Al SUD, con finca "Peñaflor" de la Sucesión Frías que hoy también abarca el viejo cauce del Río Pulares, según TITULO registrado a folio 201 asiento 1 del Libro 4 de R. I. Chicoana.— Catastro N° 365. Valor fiscal \$ 344.000.— m/n. SIN BASE.
b) Los Derechos y acciones que le corresponden al Sr. ENRIQUE DOMINGO ROBLES sobre la finca denominada "Pulares", con extensión de 1.039.— mts. de Norte a Sud por

1.299.— mts. de Este a Oeste, lo que hace una SUPERFICIE de 134 Hectáreas 96 áreas 61 centiáreas y dentro de los siguientes límites: Al NORTE, con finca "La Viña" de D. Rosendo San Millán; Al SUD, con Río Pularos o Calavera; Al ESTE, arroyo Colorado, que la separa de la propiedad Bella Vista que fué de D. Aniceto Latorre y Al OESTE, con propiedad de Da. Candelaria Sandoval de López, según TITULO registrado a folio 205 asiento 1 del Libro 4 de Chicoana. Catastro N° 367 Valor fiscal \$ 10.000.— SIN BASE.

c) Inmueble denominado "Gibraltar" o "Santuario", ubicado en el Partido de San José, Departamento Cachi de ésta Provincia, con extensión de 2.745.— Hectáreas 88 áreas 3 mts.2, y dentro de los siguientes límites: Al NORTE, finca "La Hoyada" de B. Cárdenas y finca "Vallecito" de herederos de González; Al SUD, finca "El Colte" de herederos de Díaz y el Río Calchaquí; Al ESTE Río Calchaquí y finca "El Hueco" de herederos de Chocobar y otros y Al OESTE, finca "El Colte" de herederos de Díaz, "La Hoyada" de B. Cárdenas y "Vallecito" de herederos González, según TITULO registrado a los folios 345 y 346 asiento 2 y 3 del libro 1° de R.I. Cachi. — Catastro N° 84.— Valor fiscal \$ 660.000.— BASE DE VENTA \$ 440.000.— m/n.

En el acto de remate el o los compradores abonarán el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Jorge Garnica López vs. Enrique Domingo Robles, Expte. N° 34.071/63. Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces en El Intransigente. Importe: \$ 600.—

e) 11—3 al 23—4—64

N° 16524 — Por: Juan Alfredo Martearena JUDICIAL — BASE: \$ 12.666,66 m/n.

El día 4 de Abril de 1964, a hs. 16,30 con la espera legal de 15' en mi escritorio de la calle Alberdi N° 428, de ésta ciudad REMATARE con BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal, o sea \$ 12.666,66 m/n. Un inmueble ubicado en ésta ciudad, designado como lote 5, de la manzana 56, catastro N° 25.962. Sec. E, Parcela 4, registrado a folio 317, asiento 947, del libro 5.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5a. Nominación, en los autos caratulados — Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva — MOTO SALTA S.R.L. vs. ARAMAYO, Zacarías Antonio y MOREYRA, Juan Salomón. Expte. N° 8853/63, Edictos: por 15 días en el Boletín Oficial y el diario El Intransigente. En el acto del remate el comprador abonará el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Juan Alfredo Martearena — Mart. Público Informes en Alberdi N° 428 de hs. 9 a. 12 y de 16 a 20 — Salta.

e) 11—3 al 2—4—64

N° 16505. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VALIOSO INMUEBLE A SOLO 6 Kms. DE ESTA CIUDAD SOBRE CAMINO A "VAQUEROS"

BASE \$ 2.600.000.— m/n.

EL DIA LUNES 6 DE ABRIL DE 1964 A LAS 17, horas, en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192, Ciudad, REMATARE, con BASE DE DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, los inmuebles que son parte integrante de las fincas "CASTAÑARES" y "LA CANDELARIA", saber:

a) El inmueble o fracción de campo ubicada en el Departamento Capital, con todo lo edificado y derecho de agua y la cual forma parte de la finca "CASTAÑARES", señalada dicha fracción con el N° 4 de la división de la nombrada finca o sea el inmueble N° 210 detallado a folio 193 asiento 1 del libro 2 de

R. I. Capital. El lote N° 4 de la citada finca está compuesto de las fracciones A y B con una SUPERFICIE DE 2.285 Hectáreas, 7.954,31 mts.2 y dentro de los siguientes límites: AL NORTE con el Río Mojotoro; AL SUD, con las fincas "La Lagunilla", "La Candelaria" y "Tres Cerritos"; AL ESTE, finca "La Lagunilla" y AL OESTE, con el camino Nacional a Jujuy por La Caldera, según TITULO registrado al folio 437, asiento 14 del libro 8 de R. I. Capital. Catastro N° 6541. Valor fiscal \$ 2.160.000.— m/n.

b) El Inmueble o fracción de tierra parte integrante de la finca "LA CANDELARIA", sita en el Departamento Capital, ubicada en el extremo Nor-Oeste, señalada en el plano N° 775 como fracción B, con SUPERFICIE DE 155 Hectáreas 3.336,63 mts.2 y LIMITANDO: AL NORTE, con finca "Castañares", AL ESTE con parte de la finca "Castañares" y el resto con la finca "La Candelaria" de propiedad de don Esteban Gordon Leach; AL SUD, con finca "Castañares" y "Tres Cerritos", según TITULO inscripto al folio 252 asiento 1 del libro 69 de R. I. Capital. El comprador entregará en el acto de remate, en dinero efectivo, el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — FINANCOMEX S.R.L. vs. JAIME DURAN, expediente N° 26.836/63". — Comisión de arancel cargo comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Importe \$ 540.— e) 10/3/64 al 14/6/64

N° 16472 — Por: Juan Alfredo Martearena JUDICIAL — BASE \$ 56.000.— m/n.

El día 25 de Marzo de 1964, a hs. 16 y 30, con la espera legal de 15' en mi escritorio de la calle Alberdi N° 428, de ésta ciudad, REMATARE con base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea \$ 56.000.— m/n. Una propiedad ubicada en ésta ciudad, inscripto a folio 317, asiento 7 del Libro 283, de R. I. Capital, Catastro N° 627 Sec. E— Manz. 72 b— Parc. 21— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5a. Nominación. Juicio: Emb. Preventivo — "NASRALA, JACINTO vs. MARCHIN ELIZABETH M. de" Expediente N° 10.418/63.— Edictos: Por 15 días en el Boletín Oficial, 15 días en El Intransigente y 10 en El Economista.— En el acto del remate el comprador abonará el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta.

Comisión de arancel a cargo del comprador. Juan Alfredo Martearena — Martillero Público Informes en Alberdi N° 428 de hs. 9 a 12 y de 16 a 20. — Salta.

Importe: \$ 540.— e) 5 al 25—3—64.

N° 16471 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca "OSMA" ó "SAN JOSE DE OSMA" — BASE \$ 1.720.000.— m/n.

El 24 de Abril de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.720.000 m/n. (Un Millón Setecientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional) la finca "OSMA" ó "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de la Viña de esta Provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos.— Según títulos que se reg. a Flio. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. de La Viña; cuenta con una superficie de 7.757 Has. con 4.494 m2., y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto de Cardón de Dn. Juan López y al Oeste con las cumbres más altas de las seranías divisorias de la finca Potrero de Días de Dn. Félix Usandivaras.

Catastro N° 426.— En el acto 30 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo de

comprador.— Edictos 30 días en diario Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia C. y C. 1a. Nom. en juicio: "Juncosa R. A. y Otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en autos: Juncosa R. A. y Otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Ejecución Hipotecaria — Expte. N° 21.675/57 de 4a. Nom. (Hoy a favor de R. E. S., Subrogado en el crédito de aquellos.—

NOTA: Sobre dicho inmueble existe un contrato de arriendo con vto. al 31/1/66, reg. a—Folio 480, As. 36 del Libro 4 de R. I. de La Viña. Importe: \$ 600.—

e) 5—3 al 17—4—64

N° 16470 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derechos y Acciones

El 30 de Marzo de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que tiene el demandado sobre un lote de terreno designado como lote N° 20, manzana 76 e individualizado con el catastro N° 19.755, sección F. Manzana 76 b. Parcela 20, con títulos inscriptos a fs. 374, asiento 757 de Libro 10 de Promesas de Ventas. En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días en el Boletín Oficial y El Economista y 2 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3 en juicio: Ejecutivo — TORREGROSA, Ramón vs. CRUZ, Adolfo.

Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Importe: \$ 270.—

e) 5 al 25—3—64

N° 16431 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Terreno en esta Ciudad

El día 25 de marzo de 1964, a horas 17,30 en mi escritorio de remates de Santiago del Estero 655 ciudad, remataré un lote de terreno ubicado en calle Catamarca entre las de Tucumán y Corrientes, que le corresponde al demandado por título inscripto a folio 342, asiento 1 del Libro 67 de R. I. de Capital, Catastro 5616, Sección D, Manzana 43, Parcela 4, con BASE de Treinta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 39.000.— m/n.) importe de la hipoteca que mantiene con el demandante. Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 3ra. Nominación en Juicio: Ejecución Hipotecaria Elío R. Alderete vs. Rodolfo Anibal Plaza Expte. N° 27.762/63.

SALTA, Febrero 28 de 1964.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público Importe: \$ 540.—

e) 3 al 23—3—64

N° 16389 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Dos Terrenos y Derechos y Acciones Sobre un Inmueble en Chicoana

El 22 de Abril de 1964, a las 17 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré con las Bases que se determinan a continuación: Dos Terrenos Ubicados en el Dpto. Chicoana, Provincia de Salta.

- 1) Un Lote de Terreno ubicado en calle Abraham Cornejo — Chicoana. Lote 5. Línderos: Sud: calle Abraham Cornejo; Norte, Suc. Pedro Cuevas; Este: lote 4 y Oeste: lote 6. Sup. total del terreno: 287,18 mts.2. Base: \$ 3.777,76 m/n. Catastro: 599.
- 2) Un Lote de Terreno ubicado en calle Abraham Cornejo — Chicoana. Lote: 6.— Línderos: Sud: calle Abraham Cornejo; Norte: Suc. Pedro Cuevas; Este: Lote 5 y Oeste: lote 7.— Sup. total del terreno: 415,60 mts.2. Base \$ 3.777,76 m/n. Catastro: 599. Corresponden estos inmuebles al señor Argentino Caro Correa, según títulos que se registran al folio 148, asiento 2 del libro 4 del R. I. de Chicoana.
- 3) Los Derechos y Acciones que le corresponden al Sr. Argentino Caro Correa sobre Un Inmueble en Chicoana, según tí-

tulo que se registran al folio 223, asiento 1 del libro 1 de Chicoana.
 Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en el juicio: 'Ejecutivo hipotecario — Ortega, Natividad Bermejo de vs. Caro Correa, Argentino — Expte. N° 28.417|63'. Seña: el 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

Importe: \$ 600.—

e) 27|2 al 10—4—64.

N° 16.327 — POR: MANUEL C. MICHEL Judicial — Inmueble — Base \$ 60.000.— m/n. El día 30 de Marzo de 1964, a las 18 horas, en 20 de Febrero 136, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 60.000.— m/n., la Finca denominada Alemania, ubicada en el Departamento La Viña, provincia de Salta, la que se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites: Norte Celestino Saravia; Sud, herederos Vilte; Este, Río Calchaquí y Oeste, G. nario Ventecol. Título folio 410, asiento 4 libro 2 R. I. de La Viña. Nomenclatura Catastral Partida N° 193, reconociendo una hipoteca por \$ 60.000.— m/n.— Seña: el 30 o/o, a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en autos José Cásaes vs. Ramón Antonio Cerpa. Juicio Ejecutivo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 25 días en el Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente. Se hace constar que en la ficha catastral del expresado bien figura con 400 hectáreas según la D. G. I. de Salta.

MANUEL C. MICHEL

Martillero

Importe: \$ 600.—

e) 19—2—64 al 20—3—64

N° 16301 — Por: Juan Alfredo Martearena Judicial — Inmueble Ubicado en el Departamento "Cachi" — Base: \$ 98.666.66

El día 2 de abril del presente año a hs. 16,30 en mi escritorio de la calle Alberdi N° 428, remataré con BASE de \$ 98.666.66 una finca ubicada en Partido de Payogasta Departamento CACHI inscripto en el Registro Inmobiliario en el Libro C Folio 90, Asiento 100, Catastro 169 con Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo C. y C. 3ª. Nominación.

En el juicio Caratulado: Monasterio Da Silva, Humberto vs. Bonifacio Epifanio Fernando y Díaz, Víctor Exp. N° 27514|63. Seña: el 30 o/o y comisión de arancel en el acto a cuenta del comprador saldo a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos Boletín Oficial 30 días, El Economista 25 días y El Intransigente 5 días.

Solicitar informes en Alberdi N° 428, de hs. 9 a 12 y de 17 a 20.30.

SALTA, Febrero 17 de 1964.

Juan Alfredo Martearena — Martillero Público
 Importe: \$ 600.— e) 18—2—64 al 2—4—64

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 16.578 — EDICTO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, Dr. S. Ernesto Yazlle, mediante edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño (Art. 460 del C. de Pts. en lo C. y C.), ha dispuesto notificar a don Laureano Pereyra López, la sentencia que en lo pertinente dice:
 Orán, setiembre 19 de 1963. Autos y Vistos: Esta ejecución (Expte. N° 1860|61), promovida por León Durand vs. Laureano Pereyra López — Ejecutivo... Considerando... Resuelvo: I.— Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honora-

rios del Dr. Jorge Raúl Tejerina en la suma de Veinte Mil Seiscientos Noventa y Siete Pesos (Art. 2º y 18º del Dec. Ley 324|63).— II.— Cópiese, notifíquese, repóngase y dese cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 141 del Código Fiscal.— S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial".— Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos.

San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 12 de 1964.

ERNESTO DAUD

Escribano-Secretario

Importe: \$ 270.—

e) 17 al 19—3—64.

N° 16.577. — EDICTO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte Dr. S. Ernesto Yazlle, mediante edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño (art. 460 del C. de Pts.), ha dispuesto notificar a don LAUREANO PEREYRA LOPEZ, la sentencia que en lo pertinente dice: "ORAN, octubre-22 de 1963. AUTOS Y VISTOS: Esta ejecución (Expte. N° 2025|61) promovida por LEON DURAND vs. LAUREANO PEREYRA LOPEZ — EJECUTIVO... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.— Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio. A cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Jorge Raúl Tejerina en la suma de Diez y ocho mil seiscientos noventa y un pesos con sesenta centavos m/nal. (art. 2º y 18 del Decreto ley 324|63). Cópiese, notifíquese, y repóngase.— Dese cumplimiento a lo dispuesto por el art. 141 del Código Fiscal. S. Ernesto Yazlle. — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial". Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. — San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 12 de 1964.

ERNESTO DAUD

Escribano - Secretario

Importe \$ 270.—

e) 17 al 19—3—64

POSESION TREINTAÑAL

N° 16571 — EDICTO:

El Doctor Ricardo Reimundin, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 3ª. Nominación, cita llama y emplaza a los herederos de don Luis Vicente Cáceres a efecto de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio que sobre prescripción treintañal tramita don Jesús María Basconcello en Expediente N° 22.503|61, bajo apercibimiento de nombrársele defensor al oficial.

SALTA, Febrero 25 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 600.—

e) 16—3 al 28—4—64

CITACIONES A JUICIO

N° 16576. — EDICTO.—

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el Expte. N° 4673|63, "ALBERTO REY C/JOSE LIVINOFF — EJECUTIVO", cita por edicto que se publicarán en Boletín Oficial y Foro Salteño, por veinte veces, a don José Livinoff, para que tome intervención en juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— S. Ramón de la Nueva Orán, Marzo 10 de 1964

ERNESTO DAUD

Escribano - Secretario

Importe \$ 540.—

e) 17—3 al 15—4—64

N° 16575. — EDICTO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en Expte. N° 2482|62 "JULIO

ALBER C/PEDRO BARGAZZI — EMBARGO PREVENTIVO", cita por edicto que se publicarán en Boletín Oficial y Foro Salteño, por veinte veces, a don Pedro Bargazzi, para que tome intervención en juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. S. Ramón de la Nueva Orán, Marzo 10 de 1964

ERNESTO DAUD

Escribano - Secretario

Importe \$ 540.—

e) 17—3 al 15—4—64

N° 16434 — CITACION:

Rodolfo José Urtubey, Juez Interino de 2ª. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a RAMON ARGENTINO CHOQUE comparezca al juicio por cumplimiento de contrato de compraventa iniciado en su contra por Francisco Morón Jiménez, bajo prevención de nombrarle defensor de oficio.

SALTA, Diciembre 13 de 1963.

Importe: 540.—

e) 3—3 al 19—4—64

EDICTOS CITATORIOS:

N° 16.548. — ReF.: EXPTE. N° 13308|48. — s. r. p. p|15|3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que SANTOS EPIFANIO FABIAN tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,0140 Has. del inmueble denominado "El Cardón", catastro N° 208, ubicado en el Dpto. de Molinos, Partido de Seclantás, con una dotación de 0.53 l/seg. a derivar del Río Brealito (margen izquierda) por la acequia denominada "El Tuñel". En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 1 hora en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA,

Administración General de Aguas

Sin Cargo

e) 13 al 30—3—64

N° 16512 — REF.: EXPTE. N° 13447|48 s.r.p. p|15|3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que AGUSTIN BARRIONUEVO, MERCEDES BONIFANCIA DE BARRIONUEVO y ELISA ISABEL RAMOS tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1.0945 Has. del inmueble denominado "MITAD OESTE DE LA FINCA TETA 6 ZETA", Catastro N° 53, ubicado en el Departamento de Molinos, Partido de Seclantás, con una dotación de 0.57 l/seg. a derivar del Río Brealito (margen izquierda) por la acequia "El Tuñel". En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 6 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

10 al 23—3—64

CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 16.589 — EDICTO — CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Salta, marzo 6 de 1964.— Y VISTO: Estos autos caratulados "GARCIA CORDOBA, Enrique — CONVOCATORIA de acreedores", Expediente N° 28048|64 y CONSIDERANDO: Que el señor Enrique García Córdoba solicita a fs. 4|5 la convocatoria de sus acreedores invocando encontrarse en estado de cesación de pagos. Que con la agregación de la nómina de acreedores a fs. 1|2, con sus domicilios, sumas adeudadas, causas y época de vencimiento, así como con el informe emitido por el Registro

Público de Comercio (fs. 3) y los extremos aludidos en el escrito de presentación, se han cumplidos satisfactoriamente los requisitos es establecidos por el art. 10 de la Ley 11.719.— Corresponde, en consecuencia, proveer al pedido de convocatoria de acreedores, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 13 de la ley de la materia. Por ello, RESUELVO: I.— DECLARAR abierto el juicio de convocatoria de acreedores del señor ENRIQUE GARCIA CORDOBA, con domicilio en calle Zuviria 301 de esta ciudad. II.— DESIGNAR síndico, a cuyo fin se oficiará a la Excm.a. Corte de Justicia para que proceda a practicar el correspondiente sorteo.— III: FIJAR un término que expirará el día 30 de abril próximo, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos.— IV: SENALAR la audiencia del día 15 de mayo próximo a las 9,30 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, con la prevención de que ésta se realizará con los que se hallen presentes, sea cual fuere su número. V: ORDENAR la intervención de la contabilidad del convocatorio por intermedio del Actuario, quien constatará si lleva los libros ordenados por la ley, rubricará las fojas que contengan el último asiento e inutilizará las anteriores que estuvieren en blanco o mostraren claros. VI: ORDENAR la suspensión de los actos de ejecución forzada, en los juicios, en que el convocatorio sea parte; salvo aquellos que tengan por origen deudas prendarias o hipotecarias. VII: ORDENAR el libramiento de oficios a los demás tribunales, solicitando la remisión de las causas que se encontraren en el estado previsto en el párrafo anterior. VIII: ORDENAR la publicación del presente auto, mediante edictos que publicarán, dentro de las cuarenta y ocho horas de la notificación del mismo, por espacio de cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente"; debiendo los avisos ser lo suficientemente destacados como para asegurar una eficaz publicidad. IX: CONCEDER la prórroga solicitada por el convocatorio para presentar el balance general de su negocio, por el plazo de ocho días, bajo aprecio de tenerle por desistido de esta presentación. X: COPIESE, regístrese, notifíquese y repóngase.— Fdo.: RICARDO ALFREDO REHMUNDIN — Juez de 1.ª Instancia 3.ª. Nominación en lo Civil y Comercial.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

IMPORTE: \$ 370.- e) 17 al 23—3—64

Nº 16 535.— Convocatoria de Acreedores de Jorge Prudencio Bauab propietario de "Calzados Banur".— El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, ha dispuesto señalar la audiencia del día 31 del corriente mes de marzo, a horas nueve; para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos.

MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

Importe: \$ 270.—

e) 11 al 20—3—64.

SECCION COMERCIAL

MODIFICACION DE CONT. SOCIAL

Nº 16614 — MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL — AMPLIACION DE CAPITAL — E INCORPORACION DE NUEVOS SOCIOS DE LERMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Entre los Señores MARIO ERNESTO LACROIX y ERNESTO AVELINO FIGUEROA GARCIA por una parte como únicos dueños e integrantes de la Sociedad "Lerma Sociedad de Responsabilidad Limitada", y los Señores ANGEL ROBERTO DIAZ y NESTOR MANUEL TORRES, por la otra parte, todos ellos casados, argentinos, mayores de edad, hábiles y domiciliados en Pueyrredón Nº 359; España Nº 658; República de Israel Nº 71 y Deán Fu-

nes Nº 237 respectivamente de la Ciudad de Salta, convienen entre los cuatro, proceder a la modificación del Contrato Social, ampliación del Capital e incorporación de nuevos socios, en la persona de los señores ANGEL DIAZ y NESTOR MANUEL TORRES, todo ello bajo el régimen de la Ley 11.645, formalizando su efectivización a tenor de las siguientes cláusulas:

ARTICULO PRIMERO: Denominación y Domicilio: La Sociedad girará bajo el nombre de "Lerma Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Salta, pudiendo establecer sucursales, filiales, fábricas, casas de ventas, establecimientos, delegaciones o representaciones en cualquier parte del país o del exterior.— La Sociedad podrá cambiar su domicilio mediante resolución expresa de los Señores Socios, asentada en acta y publicada.

ARTICULO SEGUNDO: Plazo: La Sociedad tendrá un plazo de tres años de duración a partir del primero de Abril del año mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato, debiendo fenecer su vigencia el día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

ARTICULO TERCERO: Objeto: La Sociedad se dedicará a la comercialización compra, venta y reparación de máquinas, implementos agrícolas o automotores en general; refrigeración; máquinas industriales; artículos para el hogar; sus repuestos y accesorios; representaciones; comisiones y toda clase de explotación comercial o industrial.

Para la realización del objeto social podrá la Sociedad realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes o no contrarios a ellas, sin restricción de clase alguna, con toda capacidad jurídica para realizarlos ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, fiscal, judicial y de cualquier otra que se relacionen con el objeto perseguido, pudiendo a tal fin:

Comprar, vender, permutar, alquilar, ceder, toda clase de bienes y todo otro contrato o acto sobre ellos, promover o constituir nuevas sociedades o tomar parte en las ya existentes contratar con ellas, financiar, suscribir parte o todo su capital ofrecido, o convenir todo tipo de unión o cooperación lícita, peticionar, presentarse y contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal o con Estados Extranjeros, o personas públicas o privadas, solicitando, adquiriendo, recibiendo, modificando y usufructando todo tipo de concesión, privilegio, extensión, permisos, contribución, subsidios, bienes o cualquier otro acto que tienda a facilitar o promover los negocios societarios, marcas, patentes, certificaciones, intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y compras directas, como proveedor estable o especial del Estado o cualquiera de sus dependencias de cualquier tipo, y en general, realizar por medio de sus representantes legales o convencionales cuantos actos y gestiones sean atinentes a su fin.

ARTICULO CUARTO: Capital: El Capital Social lo constituye la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional (m\$.n. 10.000.000), dividido en diez mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: Mario Ernesto Lacroix, tres mil cuotas, o sea Tres Millones de Pesos Moneda Nacional, Ernesto Avelino Figueroa García, Cuatro Mil Cien cuotas, o sean cuatro millones cien mil pesos Moneda Nacional, Angel Roberto Díaz Un Mil Setecientos Cuotas, o sea Un Millón Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional y Néstor Manuel Torres un mil doscientas cuotas, o sea Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional.

El capital se integra con el activo que compone el haber de la Sociedad "Lerma Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, sociedad que integran los Señores Mario Ernesto Lacroix y Ernesto A-

velino Figueroa García, capital que se incrementa con el resultado del Balance General realizado a fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y tres hasta los montos y proporciones indicados, los señores Angel Roberto Díaz y Néstor Manuel Torres integran sus aportes mediante los créditos que poseen en la preindicada sociedad a igual fecha.

ARTICULO QUINTO: Haber Social: La presente sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la compañía "Lerma Sociedad de Responsabilidad Limitada" y continúa sus negocios actos y operaciones, asumiendo sus créditos y derechos y responsabilizándose por sus deudas y obligaciones, todo ello conforme al balance certificado por el contador público nacional don Roberto Virgilio García matrícula Nº 71 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta, balance esté cerrado el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y tres y que en instrumento por separado forma parte integrante del presente contrato.

ARTICULO SEXTO: Administración: Los socios quedan designados gerentes de la sociedad, pudiendo actuar los señores Mario Ernesto Lacroix y Ernesto Avelino Figueroa García solos o en común y los señores Angel Roberto Díaz y Néstor Manuel Torres mancomunadamente siendo sus atribuciones y facultades legales todas las necesarias al cumplimiento de los fines de la sociedad, incluso las referidas en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio, setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con las limitaciones que por este contrato se indican.

CAPITULO PRIMERO: Limitaciones: Para todos los casos en que por exigencia de los negocios sociales fuera menester proceder a gravar los bienes de la sociedad, o comprometerlos mediante cualquier clase de derecho real, se requiere unanimidad en acuerdo de socios reflejada en acta circunstanciada, transcrita en el libro respectivo de la sociedad; igual procedimiento deberá llevarse a cabo en oportunidad de proceder los señores socios a resolver sobre la reorganización de la sociedad en materia administrativa, contable o de sus secciones de venta incluso para su incremento, mejoramiento o incorporación de nuevos ramos o regiones afines o no a los existentes en explotación, sus formas de venta y/o financiación.

ARTICULO SEPTIMO: Retribución de los Socios: Con independencia de las utilidades que les correspondan a los socios, cada uno de ellos percibirá además como remuneración de servicios la suma mensual que de común acuerdo se establezca en acta en el libro pertinente de la sociedad.

Esta compensación se imputará a gastos generales.

ARTICULO OCTAVO: Balance: El ejercicio anual se cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. A esa fecha se practicará inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los parciales que cualquiera de los socios exigiera. El balance general deberá aprobarse hasta el día treinta de junio de cada año. Si vencido este plazo el mismo no fuere fehacientemente observado por cualquiera de los socios de pleno derecho y por el solo transcurso de tiempo, se tendrá por aprobado. Todas las mercaderías existentes, terminadas o en curso de fabricación y materias primas se contabilizarán por su valor de costo. Los bienes de activo fijo se amortizarán de conformidad a las normas de la Dirección General Impositiva.

ARTICULO NOVENO: Utilidades y Pérdidas: Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance anual serán distribuidas: a) Cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta el límite previsto en el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; b) La suma necesaria para abonar la participación en utilidades o las remuneraciones extraordinarias que se acuerden a factores,

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

empleados o auxiliares designados por la sociedad; El saldo a los señores socios en la siguiente proporción Mario Ernesto Lacroix treinta por ciento Ernesto Avelino Figueroa García treinta por ciento, Angel Roberto Díaz veinticuatro por ciento y Néstor Manuel Torres diez y seis por ciento. Si hubiera pérdidas ellas serán soportadas por los señores socios en igual proporción que la fijada en la distribución de utilidades. Si las pérdidas excedieran el cincuenta por ciento del capital social, se disolverá la sociedad y se liquidarán los negocios previa determinación en este sentido de los socios asentadas en acta.

ARTICULO DECIMO: Cesión de Cuotas: Ninguno de los socios podrá ceder, enajenar o transferir todas o parte de sus cuotas o derechos sociales sin acuerdo expreso de los otros socios asentados en el libro de actas de la sociedad. En la adquisición, los demás socios tendrán un derecho preferente sobre terceros en iguales condiciones.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Muerte o Incapacidad: Ocurrida la muerte o incapacidad de uno de los socios nace a favor de los otros el derecho de optar por la disolución y liquidación total de la sociedad, o la continuación de la empresa. En este último caso los haberes que corresponda al socio fallecido o declarado incapaz judicialmente serán entregados a sus derechos habientes en cuotas iguales y periódicas que devengarán un interés de cinco puntos por encima del estipulado por el Banco de la Nación Argentina para el descuento de los pagarés comerciales. El plazo para el pago total de estas cuotas no podrá exceder de tres años. Estas condiciones podrán modificarse por acuerdo entre los socios asentado en acta. Los herederos del socio fallecido no podrán incorporarse a la sociedad sino mediante el consentimiento de los socios supervivientes. Si los herederos son varios deberán unificar su representación. El valor del haber social del socio muerto o incapaz se determinará mediante balance especial practicado el día del deceso o de la declaración de incapacidad.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Disolución Social: Antes del fenecimiento del plazo prefijado en el artículo segundo, los socios en cualquier momento por decisión expresa asentada en acta registrada y publicada podrán disolver total o parcialmente la sociedad.

En tal caso se practicará un inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas a la fecha en que la decisión sea tomada y sobre ésta base se efectuará la partición. No se entregará parte alguna a los socios sin que previamente se hayan pagado todas las deudas sociales.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Voluntad Social: Todo caso no previsto en este contrato será motivo de un acuerdo entre los socios y de las resoluciones que se adopten se labrará un acta que firmada por todos tendrá la validez de una cláusula del presente contrato.

Con este procedimiento, mediante unanimidad puede decidirse el cambio de objeto de la sociedad, el aumento o disminución del capital social, el aumento del plazo de duración de la sociedad, la disolución anticipada total o parcial de la misma y toda otra modificación que signifique un aumento o disminución de responsabilidad de los socios. Todas estas decisiones para tener validez deberán asentarse en actas, publicarse y registrarse. Las demás resoluciones podrán adoptarse por simple mayoría. A los efectos del cómputo de mayoría se entenderá que cada uno de los socios representa un voto.

ARTICULO DECIMO CUARTO: Incorporación de Nuevos Socios: El ingreso de nuevos socios sólo podrá operarse por consentimiento y autorización unánime y expresa de los demás socios.

ARTICULO DECIMO QUINTO: Prohibiciones y Penalidades: Les está vedado a los socios ocuparse en nombre o por cuenta propia o de terceros de actividades iguales o afines a las comprendidas en el objeto de esta so-

ciudad, sin autorización escrita de la mayoría de los socios, so pena de ingresar a la sociedad los beneficios obtenidos e indemnizar a sus consocios los daños y perjuicios que resultaren de sus actividades.

ARTICULO DECIMO SEXTO: Libros Comerciales — Control: Los administradores están obligados solidariamente a llevar libros de actas y contabilidad exigidos por las leyes, con asiento regulares en los que se registrarán diariamente las operaciones efectuadas.

Trimestralmente se practicará un balance de comprobación y saldos sin perjuicio de los actos previstos en el artículo octavo.

Cada socio tiene derecho a controlar y fiscalizar los actos, operaciones y contabilidad, por sí o por intermedio de representación técnica.

Todo movimiento de fondos se hará mediante depósitos y cheques sobre bancos de ésta y otras plazas.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Disposiciones Comunes: El presente contrato, como el detalle de los bienes aportados deberán publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Los instrumentos, pagarés, facturas, recibos, papeles, anuncios y publicaciones efectuadas por la sociedad o a su nombre llevarán la denominación o razón social de la misma precedida o seguida por las palabras "Sociedad de Responsabilidad Limitada" o de sus siglas (S.R.L.) y la enumeración del capital social.

En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Importe: \$ 3.000.—

e) 19—3—64

EMISION DE ACCIONES

Nº 16590 — BUNDA BETELLA BINI —

S. A. I. C. A. C. I.

EMISION DE ACCIONES

El H. D. de BUNDA, BETELLA, BINI, S. A. I. C. A. C. I., informa a los señores accionistas que ha abierto la suscripción correspondiente a la Serie Nº 2 de acciones del tipo "A" por \$ 2.000.000.— m/n., a los efectos de que puedan acogerse a los beneficios que le otorga el artículo 10 del Estatuto Social.

IMPORTE: \$ 270.—

e) 17 al 19—3—64

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 16621. — AVISO:

Conforme Ley 11.867 comuníquese disolución de "AMAT E HIJO & CIA. S.R.L.", que explota Hotel Espinillo de Tartagal, haciéndose cargo activo y pasivo socio Diego Amat Oposiciones en Hotel Espinillo Tartagal.

TARTAGAL, Marzo 16 de 1964

Importe: \$ 270.—

e) 19 al 25—3—64

Nº 16582 — DISOLUCION SOCIEDAD: —

Disolución Sociedad: a los efectos de la Ley 11.867, se hace saber la disolución de "EL POLVORIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dedicada al comercio de artículo de tienda, mercería, ropería, artículos para hombres, y lencería, con domicilio en San Martín 864 de la ciudad de Salta, haciéndose cargo de la totalidad del Pasivo existente y de parte del Activo el señor José Simón Zeitune. La disolución es con efecto retroactivo al 1º de Noviembre de 1963.

Para oposiciones Caseros 637 — Salta

e) 17 al 23—3—64

Nº 16622 — Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta Convocatoria a Asamblea General Ordinaria La H. C. D. con el fin de dar cumplimiento al Art. 21 de sus Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo próximo, a horas 21, en su sede Avda. Sarmiento 536, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior de Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º) Elección de nuevas autoridades.
- 4º) Designación de dos socios para suscribir el acta de Asamblea.

SALTA, Marzo de 1964

Dr. Marcos A. Gutiérrez — Presidente

Dr. José René Albeza — Secretario

Importe: \$ 177.—

e) 19—3—64

Nº 16620 — Cooperativa de Consumo y Provisión "9 de Julio Ltda."

Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en fecha 28 de marzo de 1964 en la sede de la Entidad, sita en la calle Bmé. Mitre Nº 456 de esta ciudad, a horas 16, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior
- 2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta, de Pérdidas y Excedentes y dictamen del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio económico financiero cerrado el 31 de diciembre de 1963.
- 3º) Aprobación de la cuenta de Pérdidas y Excedentes y de la absorción del déficit producido.
- 4º) Préstamos de los socios y/o de terceros para financiar compras elementos para Abasto de Carne.
- 5º) Plan de acción de la Entidad para el futuro ejercicio.
- 6º) Renovación parcial del Consejo de Administración:
 - a) Elección de la Comisión Escrutadora.
 - b) Elección de tres consejeros titulares en reemplazo de los señores Osvaldo García, Noemí Cimino de Valdiviezo y Bernardino Schiavoni que finalizan su mandato.
 - c) Elección de siete consejeros suplentes en reemplazo de los señores Francisco Benedicto, Julio C. Mamani, Guillermo Derendinger, Domingo Daguerre, Rosario Liendro de Copa, Carlos Martearena y Carlos A. Pereyra.
 - d) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los Sres. Segundo C. García y Eduardo Pozzo, que finalizan su mandato.
- 7º) Designación de dos socios para firmar

el acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y con el Sr. Secretario.

Oswaldo García — Presidente
Noemí Cimino de Valdiviezo — Secretaria
Importe: \$ 270.—

e) 19 al 23—3—64

Nº 16619 — Club Atlético Pellegrini

ARTICULO 65 de los Estatutos se fija a-samblea para el día 25 de Marzo a horas 21 en su local de San Juan 1040 siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Lectura y aprobación del Acta anterior.
Designación de dos socios para firmar el acta.

Lectura de la Memoria Anual.

Consideración del Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Informe del Organó de Fiscalización.

Elección para la Renovación Parcial de la C.D. en los siguientes cargos:

Presidente	2 años
Secretario	2 años
Tesorero	2 años
3 Vocales titular	2 años
3 Vocales suplente	1 año

Elección de dos miembros titulares y un suplente del Orzano de Fiscalización por un año.

Miguel Nazr — Presidente

Raúl Gómez — Secretario

Importe: \$ 270.—

e) 19 al 23—3—64

Nº 16617 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor 25 de Mayo Ltda. — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General a todos los socios de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor 25 de Mayo Ltda. a realizarse en calle Rioja Nº 960, a horas 0,30, del día 29 de éste mes y año para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior
- 2º) Lectura y aprobación de la memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Padrón de Socios, é Informe del Síndico, por los años 1962 y 1963.
- 3º) Reconsideración del mandato del Consejo de Administración, elegido el mes de Julio de 1963.
- 4º) Renovación parcial del H. Consejo de Administración.

(1) un tesorero, (1) un secretario, (1) Vocal segundo y (3) un suplente, todos por un año.

- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año.
- 6º) Designar dos socios para firmar el acta.

Santiago Vaca — Presidente

Ernesto Cásaes — Secretario

Importe: \$ 270.—

e) 19 al 20—3—64

Nº 16612 — Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta

Convocatoria a Asamblea

Señor Socio:

El suscrito, en su carácter de Interventor del Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta, conforme a las disposiciones de los Decretos del P.E. de la Provincia Nº 866 del 19 de noviembre del año 1963 y Nº 2356 del 11 del mes en curso, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día cinco del mes de Abril próximo a horas diez (10) en su Sede Social sito en calle Caseros Nº 1071 de esta ciudad a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del informe de la Intervención.
- 2º) Informe del estado financiero.
- 3º) Modificación del Art. 10º del Estatuto.

4º) Reconsideración de las expulsiones de socios.

5º) Elección de autoridades.

6º) Designación de tres socios para que firmen el acta.

Domingo Reynoso — Interventor

Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta

Eduardo Guillermo Valé — Secret. Gral.

Importe: \$ 270.—

e) 19—3 al 3—4—64

Nº 16595 — CASEROS S.A.

Convocatoria a la Asamblea Gral Ordinaria De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de Abril de 1964 a horas 18 en el local de la calle 25 de Mayo Nº 229 de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º) Lectura y consideración de la Memoria del Segundo Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias é Inventario; Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de Diciembre de 1963.

3º) Elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, dos Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico Titular y un Síndico suplente, de conformidad con el artículo Nº 16 de nuestros Estatutos Sociales.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Leiva Guestrín — Presidente
Isaias Grinblat — Secretario

NOTA: El artículo 19 de nuestros Estatutos Sociales, establece:

"Para intervenir en las Asambleas los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Importe: \$ 270.—

e) 18 al 24—3—64

Nº 16592 — CITACION A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Provincial convoca a sus asociados a las Asambleas que con carácter de General Ordinaria y Extraordinaria, la primera de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 y la segunda en el Art. 31 del Estatuto vigente, a realizarse el día 31 de Marzo de 1964, a horas 16, en el local de Caseros Nº 313, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Unico punto: Consideración de lo dispuesto en el Art. 40 del Estatuto vigente.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del acta anterior.

2º) Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del Organó de Fiscalización.

3º) Fijar la cuota social.

4º) Designación de las ternas prescriptas en el Art. 30, inc. d.

5º) Integración de la Comisión Directiva en los cargos vacante siguientes:
Secretario — Pro Secretario de Actas —

Pro Tesorero — 2 Vocales Titulares - 4 Vocales Suplentes.

ORGANO DE FISCALIZACION

1 Titular y 3 Suplentes.

Todos estos cargos a llenarse será por el tiempo de mandato que aún resta a la actual C. Directiva.

6º) Condonación de las cuotas societarias no percibidas.

7º) Consideración de adhesión a la C.G.T.

8º) Autorización a la C.D. para designar un Secretario Rentado.

Edgardo Pantoja — Presidente

José Figueroa Castillo — Vice-Presidente

Pte. Sub-Com. Afiliac. y Relaciones

a/c Secretaría

Importe: \$ 270.—

e) 18 al 19—3—64

Nº 16591 — MAR—HEL S.A.C.I.F.I.

Convocatoria a Asamblea de Accionistas De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 inciso e) de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de Abril próximo a las (10) diez horas, en el local social de la calle Alvarado Nº 2047 de esta ciudad de Salta, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias é Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963.

2º) Elección de los Directores y Síndicos para el nuevo período.

3º) Remuneración del Directorio y Síndico

4º) Aumento del Capital Autorizado.

5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

SALTA, Marzo 16 de 1964.

EL DIRECTORIO

Importe: \$ 270.—

e) 18 al 24—3—64

Nº 16579 — JOCKEY CLUB SALTA CONVOCATORIA

Salta, marzo de 1964

Señor Asociado:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 41 del Estatuto, la H. Comisión Directiva ha resuelto convocar a los señores Asociados para el día 30 del mes en curso, a las 19 horas, en nuestro local de Facundo Zuviría Nº 52 - altos - con el fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria que, conforme al Artículo 15, le corresponderá tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación de la memoria y Balance Anual;

2º) Elección de Presidente, cinco Vocales titulares y seis Vocales suplentes; y

3º) Aprobación del Presupuesto de Recursos y Gastos.

Lo saluda al señor Asociado con su más atenta consideración.

JOSE M. VIDAL

Secretario

FEDERICO SARAVIA TOLEDO

Presidente

e) 17 al 19—3—1964

Nº 16554. — CONFECCIONES NALLAR S.A.C.I.

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Abril de 1964 a las 18 y 30 en su sede de Florida y Alvarado — Salta.

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General cuenta de Ganancias

cias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1962.

- 2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio.
- 3º) Solicitar la confirmación en sus respectivos cargos de los componentes de Directorio, por otro período, elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Importe \$ 270.—

c) 13 al 19-3-64

Nº 16553. — NALLAR & CIA. S.A.C.I.F. CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de Abril de 1964, a las 17 y 30 horas. en su

sede de Florida y Alvarado, Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1963.
- 2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio.
- 3º) Solicitar la confirmación en sus respectivos cargos de los componentes del Directorio, por otro período, elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Importe \$ 270.—

c) 13 al 19-3-64

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
— 1964 —